

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA  
INCORPORADA A LA U. N. A. M.

---

FACULTAD DE HISTORIA

*Fil*

# TRES CONCEPCIONES SOBRE LA DICTADURA EN MEXICO



FILOSOFIA  
Y LETRAS

TESIS PARA OPTAR POR  
EL GRADO DE  
LICENCIATURA EN HISTORIA

NORMA DE LOS RIOS MENDEZ  
MARZO 1963



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A mis queridos padres  
con todo mi cariño, esperando que sus  
esfuerzos en pro de mi formación  
se hayan realizado.*

*Con todo cariño a mis hermanos  
Gloria, Roberto y Xavier.*

*A mi maestro y director de Tesis  
Prof Eduardo Blanquel,  
con mi más sincero agradecimiento.*

*A mis maestros, y en especial a la  
Dra. Josefina Vázquez Vera  
y a la Srta. Alicia Huerta.*

# INDICE

<b>PROLOGO</b>	<b>I</b>
<b>INTRODUCCION</b>	<b>11</b>
<b>Cap. I: Hacia un concepto de Dictadura</b>	<b>17</b>
<b>Cap. II: Justo Sierra: "La Transición Necesaria"</b>	<b>29</b>
<b>Cap. III: Emilio Rabasa: "El causante institucional"</b>	<b>57</b>
<b>Cap. IV: Andrés Molina Enríquez: "El Advenimiento del Elemento Mestizo"</b>	<b>83</b>
<b>Conclusiones</b>	<b>105</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>111</b>

## PROLOGO

*Al efectuar la elección de un tema de Tesis profesional, que hemos intitulado: "Tres concepciones sobre la Dictadura en México", hemos pretendido realizar una aportación al estudio de ese problema, que por muchos años existió en la historia de nuestro país. Dicho problema tiene que resultar de una serie de condicionantes de todo orden, las cuáles esperamos dejar señaladas en el curso de nuestro trabajo. Dada la amplitud del tema, y la variedad de sus posibles enfoques, redujimos el campo de investigación a tres autores base, que se ocupan en forma importante, del problema.*

*Al iniciar el estudio del tema elegido, lo primero que sorprende, es el encontrar, unas veces, la explicación positiva del problema que nos ocupa, y otras veces, aún su justificación.*

*¿Cómo esos altos representantes de una etapa histórica, hombres cultos y preparados política y socialmente, e incluso amantes de los principios liberales, pueden justificar la Dictadura? Esta fue la razón, que confirmó nuestro interés en el tema.*

*Esperamos explicar el porqué de un esfuerzo que se siente y se palpa en sus obras; el de explicar y justificar satisfactoriamente, la aparición y el mantenimiento del régimen dictatorial. Tenían un compromiso con su época, con las ideas que profesaban, con el representante del régimen y consigo mismos, y en esa forma, creyeron dejarlo saldado.*

*Ellos son fruto de una realidad que influye en su pensamiento, en su línea de conducta y acción, que nutre sus ideas; pero ellos a su vez, interpretan la realidad, la estructuran en un pensamiento unitario, y tratan de explicar todas las cuestiones que en su momento son vitales, desde luego, la política.*

*Así pues, no se pretenda encontrar en nuestro estudio, un análisis de los hechos; no se va directamente a ellos, sino a él como los han entendido y explicado nuestros autores. Es éste, digámoslo así, un estudio en segundo grado, no sobre la Dictadura en sí, sino sobre cómo entienden la Dictadura, algunos autores mexicanos. De ahí, que sin ignorar los hechos, no se necesite precisamente, reconstruir el momento.*

*Tratará también de ser nuestro estudio, un ensayo de entendimiento de la época, un intento de mostrar el porqué y bajo qué propósitos, nuestros autores escriben sus obras; e impulsados por qué ideología, condicionados por qué circunstancias, afectadas por que situación vital, pueden disculpar y aceptar un régimen, que, para todo aquél que, educado en la cultura occidental, profese los principios liberales, no puede reportar otra actitud que no sea de repulsa y desprecio, cuando no de franca posición de combate.*

*Al intentar comprenderlos a ellos y comprender su momento histórico, esperamos poder comprender las causas del problema. Y la posición de comprender, me ha parecido siempre más positiva y fructífera que la de detractar furiosamente; pues es indudable, que si las generaciones hubiesen sido y fuesen educadas en el amor y la comprensión a sus semejantes, en vez de en el odio y la indiferencia, muchos males habríanse evitado en la historia de México y en la del mundo. y en lo sucesivo, la paz, el amor y la felicidad social, podrían tener bases firmes de sustentación, y la humanidad entera podría compartirlas.*

## INTRODUCCION

En la historia de todos los pueblos, en el devenir de los tiempos acelerado e inevitable, hay ideales que conducen, ambiciones que se frustran, anhelos que se realizan, fuerzas que se enfrentan. Constituyen la vivencia de los pueblos, vivencia que se va integrando y llevando a cabo, y que como la propia vida humana, de la que está integrada, conoce el triunfo y el fracaso, cae y se levanta, permanece y cambia, avanza siempre luchando en la persecución incansable de su objetivo: su propia superación.

Una historia se abre ante nuestros ojos, tan rica y más querida que otra alguna; la de nuestro pueblo, la de nuestra nacionalidad, la del ámbito social donde nos movemos, la nuestra. Y ante la inmensa e insospechable gama de sus aspectos, tan complejos e interesantes, la atención tiene que dirigirse a uno sólo, y el esfuerzo concentrarse en él, con el afán de aportar aunque sea en pequeña escala, una visión diferente o una explicación más, a uno de los problemas que ha vivido y combatido la nación mexicana: el problema de la Dictadura.

Si se hace problema del asunto, es porque en el alma vital de este pueblo, la dictadura no es una meta, no es lo que se anhela, no es lo que se considera mejor; es apenas, lo que relativamente se soporta porque se le desconoce o porque conociéndole, se confía en superar la etapa; así... con el silencio que procede al estruendo, así... calmadamente, hasta que la explosión estalla.

La dictadura sólo puede existir en virtud de ser la negación,



la degeneración o la contraposición total o parcial de un régimen democrático; y la idea de democracia, la apetencia de ese régimen, sólo pudo haber aparecido en México, cuando dicha idea, el conocimiento de su existencia, el tomar conciencia de ella, el anhelar realizarla, se gestaba en oposición inadvertida o declarada a otro régimen bajo el cuál se vivía, a otro régimen, que, tal vez sin ser malo en sí, podía ser considerado dañino o más bien ya insuficiente para responder a los anhelos que de un modo u otro, bajo formas nobles o mezquinas, bullían en el alma de por lo menos un sector, de lo que llegaría a ser el pueblo mexicano.

La apetencia de liberarse de un régimen colonial, respondía a un sentimiento general de amor a la libertad, de anhelo de independencia que yacía latente, y al que despertaron, o para ser más práctica, en el que se identificaron por su propio bien, mil intereses en juego.

Lograda la Independencia, y lograda en la aparente plenitud que da la unión, aparecía ante aquel sector dirigente, que podía tener conciencia de situación, la imperiosa necesidad de constituirse bajo un régimen gubernamental. Y si se había luchado por una independencia y por unos anhelos libertarios que tenían su más alta manifestación en el régimen republicano y democrático, la elección se imponía: ¡queremos la República!, justo el polo opuesto a lo que se había tenido.

Pasado el lapsus del Imperio Iturbidista, tan lógicamente explicable dadas las circunstancias, se había ganado por lo menos, la afirmación y la certeza, de que no se querían más regímenes de aspectos monárquicos, imperiales o absolutistas; se quería la república democrática, de quien tan brillante y admirado ejemplo se tenía al norte del territorio, y de cuyas loas y excelsitudes nutría tan eficazmente el espíritu francés. Y la audacia comenzó a imperar.

Ya no se había hecho la Independencia bajo el supuesto sincero o bajo el parapeto dualista, de salvar para la corona española, a "su hija más querida", del injusto dominio francés; ya los tratados firmados en que se aseguraba aún el trono a la Casa de España, habían sido olvidados; ya ni siquiera se quería —aún se

repudiaba— la fórmula que fué mágica, de un emperador nacional que había encarnado por un momento, todos los justificados anhelos de un pueblo que no podía sacudir en un instante, ni aún bajo la fuerza poderosa de un ansia de libertad, las tradiciones de tantos siglos de existencia.

Ahora, se quería la República, y... nada más. Y se pasaba al fin, con la ilusión del cambio, del “baño caliente”, adormecedor de la Colonia, que ya había logrado cansar, a la “ducha fría”, de una forma de vida distinta, cuyos efectos primeros, tan desconsoladores, generarían energía, cierto, pero provocarían igualmente, dada la brusca y no graduada transición, una recuperación lenta y dolorosa.

Se tenía pues la República y su primer presidente, pero bien pronto las desilusiones, las discusiones, los verdaderos problemas aparecerían en la escena. ¿Se había errado? Por supuesto que no. Sólo que se procedía con demasiada precipitación y sin madurez bajo la euforia del triunfo. Tal vez, habría habido necesidad de una voz sumamente equilibrada, que dominara el bullicio, de una voz de esas que surgen discordes en medio de la alegría general, una voz que les dijese: ¡Muy bien señores! Ya tienen su hermosa y libre República, ¿qué piensan hacer con ella?, ¿están preparados para recibirla, y aún más, para vivirla? Pero eso sería adelantarse a los acontecimientos, esas preguntas serían el fruto de una experiencia, no de una reflexión apriori. Sólo una voz, indiscutiblemente sabia, la del Padre Mier, pudo haber moderado la audacia, pero ésta también se perdió en el bullicio general, y aunque hubo algunos hombres que hablaron, que incluso convencieron, aún ellos, estaban dominados por la idea fija: la capacidad de autogobierno bajo un régimen democrático. Todos creían en la panacea, muchos estaban convencidos de su dificultad, algunos veían su solución en un futuro no muy lejano; pero nadie pudo siquiera entrever, cuán dolorosa y cuán difícil y larga sería su obtención. ¿Y puede uno juzgar, aún criticar, esa ceguera ante la realidad? ¿Podía esperarse otra cosa de la ilusión no razonada, de la ilusión que movía cabezas y corazones? ¿No sería pedir, madurez a la euforia, reflexión a la alegría, prevención a la confianza?

Es así, en esta etapa, en la dolorosa, en la difícil y larga, en la que va a aparecer la dictadura, significando la apetencia de poder, la negación de los derechos individuales, y también el freno a la anarquía desmoralizante. Es aquí, donde aparece, en la dificultad de adaptación, en la ambición personal, en la falla institucional, en la represión de un caos y el engendro de otro; entre una y otra etapa de esa lucha que parecía eterna, de esa lucha reguladora de desajustes y desequilibrios.

¿Resultado de la pugna entre Federalismo y Centralismo? ¿Resultado de un despótico Santa Anna? ¿Resultado de la Invasión norteamericana? ¿Resultado de un Congreso cegado? o ¿lógico resultado de la inseguridad anárquica? O, ¿resultado de una guerra reformista, que pretende arrasar con unos valores, contraponiendo otros? ¿o tal vez de un peligro francés, que significa intervención e injusticia? O, ¿resultado también de un cansancio de lucha, de un anhelo de paz y seguridad, de estabilidad conciliadora, o de alucinación por un evidente progreso?

El hecho único e irrefutable, es el de su existencia en nuestra accidentada historia, y de que constituyó un problema al que poco a poco, de grado o por fuerza, con mayor ó menor conciencia, tuvo que enfrentarse una generación y otra, en un afán, cada vez más insatisfecho de solución efectiva en la búsqueda infatigable de la libertad.

En el estudio de este problema, presentamos tres visiones, tres justificaciones al problema, tres explicaciones profundas de los factores que permitieron y aún llamaron a las puertas de la Dictadura.

Sierra, Rabasa y Molina Enríquez, nos dan su opinión al respecto, su opinión valorativa de, qué grado de participación tuvieron en generar y aún sostener la dictadura, el elemento hombre, el elemento pueblo, el aspecto social y económico, la disposición intelectual y espiritual del momento; y tantos y tantos factores de cuya conjunción ya inevitable, ya forzada por las circunstancias todas, surgen en nuestra historia las dictaduras, con sus variantes tan claras; dictaduras tan explicables, pero, que no por ello dejaban de representar, la burla, la injusticia y el arrollamiento del deseo

profundo, de la semilla sembrada y fructificada de respeto, libertad y justicia.

Estas tres visiones son representativas, porque a mi parecer cumplen una función importante: representan la condensación y la consolidación de una larga etapa de la vida del pueblo mexicano.

Los tres autores: Sierra, Rabasa y Molina Enríquez, tienen mucho en su haber común: son coetáneos, son creyentes y profetas de una misma corriente ideológica: el Positivismo, y como si fuera poco, viven y asisten a la gestación y desarrollo de la dictadura porfirista. Y si bien estos supuestos culturales comunes, podían presentar la falla de unilateralidad, creo, que la posible y parcial constatación de dicha falla, quedará compensada por la indiscutible riqueza personal de cada uno de estos autores; pues, afincados los tres en la misma y ya mencionada tradición cultural, y partiendo lógicamente de un basamento común, nunca pudieron entreverse visiones más individuales o por decirlo mejor, enfoques más personales y certeros en determinado grado, del mismo y angustioso problema: la existencia a través de nuestra historia del régimen dictatorial.

Por ello a mi parecer cumplen su función dentro de este trabajo resumen la historia de México Independiente, realizando un análisis, cada uno desde su posición bien definida, y a través de dicho análisis, nos dan sus ideas, sus conceptos, sus opiniones, y justificaciones al problema que nos ocupa, y en esa forma resumen y analizan, comunicando. Significan consolidación en una etapa, porque aquella inmensa, de golpes de estado, de cuartelazos, de anarquía sin par, tendría su fin necesario en el Porfiriato, en ese gran "letargo" de paz.

Y no es que se suponga, que después de Díaz ya no hubo anarquía y desorden, no, eso sería nada menos que ignorar la sola palabra Revolución, y con ella, el drástico movimiento que surge de entre las propias cenizas del decadente régimen. Por supuesto que hubo después una horrible anarquía, de todos conocida; por supuesto que siguió existiendo el caudillismo y que siguieron existiendo, y ¡hasta qué punto! gobiernos dictatoriales y arbitrariedades sin número; pero todo ello, bajo una nueva orientación de la vida y la

cultura del pueblo, una nueva orientación que paulatinamente iría transformando, agregando y conquistando; un movimiento nuevo de orientación, que Villoro señala en: el intento de desenajenación espiritual, descubrimiento del ser auténtico y búsqueda de los orígenes.

En esta forma, espero que el análisis de cada autor y de los tres unidos, llene la función de este estudio, y basándonos en sus explicaciones, en sus interpretaciones vitales: la histórica, la jurídica y la sociológica, logren iluminar con sus ideas personalísimas y en la conjunción de todas ellas, el problema que hoy ha despertado nuestro interés particular.

# CAPITULO I

## HACIA UN CONCEPTO DE DICTADURA

# CAPITULO I

## HACIA UN CONCEPTO DE DICTADURA

Para tratar tan sólo de explicar o de advertir qué es una Dictadura, nos adentraremos en esta labor, llevando con nosotros un supuesto pre-establecido, muy personal tal vez, que coincidirá probablemente con los supuestos de muchos, o que chocará seguramente con los de otros.

El solo nombre de dictadura y lo poco o mucho que sobre ella se oye, despierta la conciencia de ese supuesto: Dictadura significa opresión, en una u otra forma: en la más benévola y justificable de *contención necesaria a fuerzas desencadenadas*, en la más despiadada e inhumana, de *injustificable yugo despótico*, en la más indiferente y cómoda, *posición de sobrellevarla*; en todas, sigue significando opresión, ya sea pues que se resuelva, bajo una fórmula paternalista, un régimen de verdadera violencia, o de aceptación conciente.

Tal vez pueda pensarse, que toda explicación que sobre ella se intente, pueda hallarse *a priori* determinada por este supuesto que con nosotros llevamos, y que él tan sólo va a normar, sin esperanzas de modificación, todos los puntos que se sustenten con respecto a la dictadura. Por ello debemos dejar claro que este nuestro supuesto, es sólo, valga el decirlo, la llave de entrada al vasto campo de la dictadura, nos franquea la entrada, despierta nuestro interés para analizar el problema y una vez adentrados, la llave va a guardarse, y nuestro interés va a dejar de estar normado absolutamente por el solo concepto "opresión", para volverse más accesible al descubrimiento de nuevas facetas de la dictadura, para no cerrarse a cual-

quier otro supuesto, para hacerse más amplio e incluso para ser más comprensivo. Así pues, ese supuesto pre-establecido, ha sido como diría O'Gorman, la "precomprensión predeterminante" que nos ha hecho sacudir la apatía e interesarnos verdaderamente en el problema de la dictadura y en la vastedad de su campo.

Si se ha significado la dictadura como forma opresiva, esa suposición surge además por la comunión o la adhesión a ciertas creencias, a ciertos ideales, que compartidos o profesados sinceramente, marcan el margen del conflicto al encontrarse con algo que significa su mayor o menor negación o burla.

Y esos ideales se comulgan, porque son para nosotros, el legado de siglos de existencia, de un proceso histórico durante el cual, se debaten en continuidad, dos principios en pugna: opresión y libertad. La segunda, la verdaderamente humana y justa, se ha afirmado con todos sus valores, tomando carta de naturalización en el pensamiento humano, y rigiendo vidas y destinos de los hombres y los pueblos que estamos inmersos en la cultura occidental. Así, afincadas estas fuerzas vitales que la libertad engendra, han podido señalar a los hombres una ruta y un objetivo que perseguir; han satisfecho en gran parte, los imperativos humanos de "algo" en qué creer, de "algo" por qué luchar, de un "algo" valioso, qué obtener.

Profesados pues esos ideales, que a mi parecer están implícitos no sólo en las condiciones de vida, en la incorporación a una cultura, o en el hecho de compartir un régimen político, sino en la convicción y conformación ideológica de sus creyentes y representantes, la contradicción surge imperiosa y a veces hasta intransigente, al topar con la sola palabra "Dictadura", y brotar de ella como irreflexivo y primer pensamiento, el del supuesto que significa, ausencia o negación de libertad, abuso o supresión de derechos humanos y civiles, o en el mejor de los casos, imposición de fórmulas de vida social que no convencen, que no se anhelan. Y si por ello, nuestro instintivo interés puede ser combativo, debe ser sustituido por uno analítico y equilibrado —si se puede— sin que por ello deje de ser vital; puesto que estamos analizando y no condenando.

Por eso y en orden necesario, surgirán unas preguntas ¿Qué es en sí la Dictadura?; ¿manifestada en un gobierno, qué significa?,



¿contrapuesta a qué sistema, y bajo qué circunstancias puede prosperar?

La libertad es un concepto, un ideal a cuya sola mención se han levantado pueblos, se han abatido sistemas de vida, erigiéndose otros nuevos; ha sido un anhelo motor y conductor de fuerzas humanas; ha sido su imperio el más ansiosamente buscado y el más satisfactoriamente obtenido; y, descendiendo a nuestro suelo práctico, ha sido uno de los supuestos más fuertes de un régimen de vida política: la Democracia. Y contra esta conquista suya, se alza igualmente poderosa, si no con el poder de la convicción, sí con el de la fuerza, su justo opuesto: la Dictadura.

Es pues, la Dictadura, primordialmente, un régimen gubernamental, y es esa su condición primera de existencia la que atrae nuestro interés particular. Dada ya, esta primera condición, manifiesta de inmediato, su incapacidad de creación; dicha incapacidad se pone de manifiesto para aquél, que profesando ideas liberales y democráticas, la evoca de inmediato, en la opresión que significa, como carente de capacidad creativa, de producción auténtica de principios ideológicos, espirituales y humanos. Si llega a producir, su producción es inauténtica, y es además, un estorbo para la autenticidad de la creación ajena.

Manifestada ya su incapacidad de creación, ¿cuáles son pues los elementos reales que constituyen el régimen dictatorial, cuáles son los elementos que significan por así decirlo, el ser de la dictadura?

Significa primeramente, la introducción de la fuerza y la desaparición de la libertad. Significa concentración de poder, y dicha concentración adopta para su mantenimiento acciones compulsivas. Esa concentración de poder, puede darse en un organismo institucional o en un grupo oligárquico, o bien, puede realizarse por y en un hombre, sea, ya, que casi inevitablemente dicho hombre esté sostenido por un organismo institucional o por un grupo; sea ya, que dicha concentración esté integrada por delegaciones de poder en la persona de ese hombre.

Dicho anhelo de poder, surge en el hombre, para obligarlo a actuar, de la "conciencia de propia personalidad y propio valor", y

cuando esé “desbordamiento del instinto de mando y poder, se enlaza con la idea mística de orden mágico, filosófico, racial o nacional”, (1) nos encontramos a las puertas de los verdaderos totalitarismos. “Por circunstancias explicables, los dictadores se declaran siempre enviados extraordinarios de Dios. Dejan la impresión de que las Repúblicas han quedado por años olvidadas de la Divina Providencia, que sólo se acuerda de ellas y aparece en la escena para consagrar a los déspotas. . .” (2) Nada más lejos de ser verdad, pero nada más certero para inclinar a su favor a un amplio sector de las fuerzas vivas de un país.

Más la dictadura es también un freno, un poderoso constrictor, y esta condición, —accidente del momento— podría ser tal vez otro de sus elementos integrantes o más bien significantes: Es decir, la dictadura surge frecuentemente, “como necesidad de orden en los momentos de anarquía” (3), y por ello puede significar también estabilidad, “calma después de la violencia” (4), calma que incluso era recibida con verdadero júbilo, como esperada salvación, pero que pasados sus primeros efectos sedantes, no podía dejar de significar lo que era: una forma opresiva, un abuso de poder, un lapso más o menos desconsolador, con urgencia de superación.

Puede significar pues, una idea de paz dentro de la anarquía imperante, puede ser, como diría Spencer, la característica típica del estado guerrero o de la sociedad militar que exige subordinación a un jefe, para la preservación de la vida social. Cualquiera que sean sus condiciones de surgimiento y existencia, sus condiciones intrínsecas no varían, y lo mismo en sus irreconciliables enemigos, que en aquéllos que la aceptan bajo ciertas condiciones, y que aún han merecido el dictorio de “apologistas” de la dictadura, muchos de sus elementos constitutivos se identifican e imponen; y si ni aún sus ardientes defensores, cuan menos sus detractores sinceros, pueden suponer en ella otra virtud, que la de significar una consolidadora o soportable transición hacia algo superior, hacia la conquista de un verdadero ideal que se realice en el aspecto gubernamental de una sociedad humana.

Un ardiente liberal opina: “Toda dictadura es despótica, intransigente, y a veces cruel. Toda dictadura implica privación

de libertad y no admite discrepancia de opiniones, todos deben pensar y actuar como piensan los dictadores, o como éstos quieren que se actúe o se piense..." (5) Un defensor de la dictadura opina que debe ser: "...un gobierno fuerte, un poder personal y despótico, primera necesidad de los pueblos que luchan por contituirse..." (6)

Y al fin y al cabo los que defienden o justifican o los que sólo la explican, porque justificarla sería traición a sus principios, concluyen en señalarla, como ya hemos dicho, en la mejor de sus manifestaciones, como: "...la forma natural de los gobiernos de transición..." (7) o como "...el tránsito penoso hacia un futuro de superación". (8)

Negándosele pues el valor de conquista obtenida y dejándole tan sólo el de paso forzoso, la dictadura pierde sus fueros de duración, e igualmente su capacidad afirmativa y definida en la organización gubernamental y política de un país. Y si bien lo común es que no haya quien la pida y exija como forma perfecta y definitiva, si hay quien la acoja y obedezca como transición necesaria, y frecuentemente hasta útil y fecunda.

Señaladas pues sus condiciones de ser, ¿qué significa ahora la dictadura manifestada en un gobierno? Dada su condición de introductora de la fuerza y concentradora de poder, con esas sus dos armas se presenta en la escena política. Habiendo unas ideas, que traducidas a un sistema político suponen una división de poderes, unas atribuciones especiales para cada poder, una no-intervención mutua injustificada, un respeto a ciertos derechos y un otorgamiento de ciertas garantías; estos supuestos van a ser violados o infringidos por la dictadura, que en determinados momentos conflictivos, en apariencia desesperanzados, despliega todas sus fuerzas, y logra dominar ante la debilidad del sistema en boga. Así irrumpe, asumiendo todo el poder, abrogándose todas las facultades, fundando un gobierno sin partidos, y burlando un programa y unos principios, con frecuencia abanderados anteriormente, olvidándose así de su compromiso. Habiendo división de poderes, la dictadura significa absorción de los demás en uno sólo; significa ruptura de los caminos constitucionales sustituyendo en sus funciones y derechos, no sólo al Congreso, sino al pueblo mismo; estableciendo

la censura, suprimiendo la libertad de prensa, la libre expresión de la opinión pública; alterando las bases de la Corte Suprema, violando las elecciones, haciendo uso ilimitado de facultades extraordinarias, y, en casos extremos, hasta suspendiendo las garantías individuales.

Se significa también, por la existencia de grupos privilegiados y frecuentemente por un clima militarista que la acompaña y que sostiene su acción gubernamental. Y significa algo más en algunas ocasiones: un ambiente de paz y de progreso material, desarrollado al máximo por los dictadores. Más ya sea, "...el motor central de las fuerzas vivas del país, en el sentido de su evolución..."<sup>(9)</sup> o el despotismo explotador de un hombre, nunca deja de ser una manifestación opresiva en el régimen político y social de un país, en el régimen de vida de los pueblos; y que una vez constituida en poder único y omnipotente, tiene como primera "...condición intrínseca la perpetuidad..., la condición de ejercer el poder sin límites, indefinidamente..."<sup>(10)</sup>

Así la tenemos ya, manifestada en el gobierno, como poder único, centralizador, absorbente, despótico; significando todo esto en mayor o menor grado, ya cuando sea la "dictadura social o cesarismo espontáneo" que pretende un gobierno personal que robustezca y defienda el gobierno legal, y que se base en la sumisión del "...pueblo en todos sus órganos oficiales, de la sociedad en todos sus elementos vivos..."<sup>(11)</sup> a la voluntad de un hombre; o cuando sea la realización del despotismo sin más fin que "...la propia satisfacción, sin más mira que el ejercicio de un poder sin límites, pisoteando todos los obstáculos, lastimando todos los intereses..."<sup>(12)</sup>.

Podrá pues, no ser la forma execrable de esos estados donde "...no hay elecciones, no hay congreso, no se reconoce a los partidos de mayoría, no se tolera a los de minoría, no hay independencia del poder judicial, la constitución se modifica por decreto, el poder ejecutivo legisla directamente en materias civiles, penales, económicas, comerciales, políticas o culturales, no existe el "habeas corpus", no hay libertad de prensa, de asociación ni de reunión, la universidad está intervenida, la religión amenazada... y el derecho

a la vida está en manos de las autoridades respetarlo o no sin fórmula de juicio. . .” (13) Pero cualquiera que sea la forma de su manifestación, significa el imperio de la servidumbre y si no destruye voluntades las somete y dirige, si no obliga a obrar, impide que se obre, si no destruye, impide crear, si no tiraniza, oprime, mortifica, debilita. . . (14)

Se ha manifestado pues, en posición a un régimen que representa libertad, igualdad, respeto de derechos, equidad; concretando, en oposición a un régimen democrático, que en su lucha por la adaptación, ha creado el eterno conflicto entre la sociedad y el poder. Ha surgido como expresión de escasa cultura política, o aparentemente, como “mal endémico” de sociedades en formación; ha sido la forma “. . .en que las democracias se liberan de la anarquía. . .” (15), porque del seno de esa anarquía han surgido los dominadores; han sido el “purgatorio de las repúblicas” y se han sostenido, en tanto representen la necesaria paz y el imperio del orden; en cuanto realicen el progreso material que funda su prestigio; en cuanto encaucen en algún modo las fuerzas vitales de una sociedad o de un grupo predominante; o en tanto las aspiraciones de algo mejor, hayan quedado reelegadas en la comodidad de la vida fácil, o en la impotencia de la acción libre y poderosa. Pero como hemos dicho, nunca cumplen sino una función pasajera, son, valga la expresión un ‘ave de paso’; y llega el momento en que con amenazas o con la drasticidad de una reacción violenta, se les indica que no es ese su sitio, mejor dicho, que no tienen sitio ninguno, que sólo son organismos desarraigados, cuyo transitorio imperio sólo podrá ser forzado por las circunstancias, concedámos que, a veces, exigido, más solo consentido, mientras los horizontes no vuelvan a abrirse, mientras las fuerzas no se hayan almacenado, o mientras de las conciencias no surgan imperativos más justos. Es entonces cuando comienza a perder su función artificial o vital si la tuvo, y empieza su decadencia, si no aparente, si real, pues se ha reaccionado contra ella, contra el poder que su manifestación significa, contra la degeneración que ya ostentan y emiten sus hombres, sus representantes y sus consentidores; porque, “. . .no es el uso del poder y el hábito de obedecer lo que deprava a los hombres, sino el desempeño de un

poder que se considera ilegítimo y la obediencia al mismo si se estima usurpador y opresor. . .” (16)

Llegando ese momento, más tarde o más temprano, con mayor o menor eficacia, la dictadura concluye, su etapa próspera declina, y es obligada a desaparecer de escena.

Si condicionada por circunstancias anárquicas y desesperadas, vuelve a aparecer, si incoscientemente se le prepara el terreno propicio, por la inmadurez de un sistema y de unos hombres, si no se logra desterrar de la vida política de una nación, si su aparición es justificable o explicable, y si responde a circunstancias dadas, surgiendo de condiciones varias, a todo ello, debe prestársele el debido interés, todo ello deberá tratar de ponerse, como diría un jurista, en el “terreno de los hechos” y ahí, sabedores ya de lo que es en sí la dictadura, de sus posibilidades de ser y condiciones de existir y de su manifestación en la vida gubernativa de los países, prestada la indispensable atención a un fenómeno tan importante, e incluso tan atrayente como el que ella significa, podría intentarse por fin, el comprenderla y el explicarla, circunscribiendo esta vez, su campo de acción a un país: México; circunscribiendo su existencia cronológica a una etapa tan sólo; circunscribiendo su comprensión y su enjuiciamiento a tres voces de autoridad indiscutible y porqué no decirlo, circunscribiendo todo esto a una visión personal, que tratará de ser lo más equilibrada y justa que se pueda, o más bien, que se pretende poder; y que si ésto no está aún a la altura de nuestro alcance, si como visión personal no logra satisfacer o afiliar en alguna escala la opinión de varios, logre por lo menos el dar la impresión y reportar la convicción de que, siendo personal, es auténtica, espera ser razonada y razonable, pensada y sentida, y si el término vale, profesada con sinceridad.

## NOTAS :

- ( 1 ) BOSCH GIMPERA, PEDRO "*Democracia y Totalitarismo en la Historia*". Cuadernos Americanos, México, En-feb 1942, p. 97-98.
- ( 2 ) ARCINIEGAS, GERMAN. *Entre la libertad y el miedo*. Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1958. p. 467.
- ( 3 ) P. BOSCH GIMPERA. *Op. cit.*, p. 467.
- ( 4 ) G. ARCINIEGAS. *Op. cit.* p. 374
- ( 5 ) *Ibidem.*, p. 430.
- ( 6 ) VALLENILLA LANZ, LAUREANO. *Cesarismo Democrático*. Caracas, Tipografía Universal, 1929. p. 226.
- ( 7 ) SIERRA, JUSTO. *Evolución política del pueblo mexicano*. México Fondo de Cultura Económica, 1950 p. 130.
- ( 8 ) RANGEL, DOMINGO ALBERTO. "*Una interpretación de las Dictaduras Latinoamericanas*". Cuadernos Americanos, México, Sept-oct. 1954. p. 36.
- ( 9 ) J. SIERRA. *Op. cit.*, p. 210.
- (10) RABASA, EMILIO. *La Constitución y la Dictadura*. México, Ed. Porrúa, 1956. p. 111-112.
- (11) J. SIERRA. *Op. cit.*, p. 296.
- (12) E. RABASA. *Op. cit.*, p. 21.
- (13) G. ARCINIEGAS. *Op. cit.*, p. 9.
- (14) TOCQUEVILLE, ALEXIS DE. *La Democracia en América*. México Fondo de Cultura Económica 1957 p. 730.
- (15) L. VALLENILLA LANZ. *Op. cit.*, p. 259.
- (16) A. TOCQUEVILLE. *Op. cit.*, p. 6.

## **CAPITULO II**

**JUSTO SIERRA: LA TRANCISION NECESARIA**



## CAPITULO II

### JUSTO SIERRA: LA TRANSICION NECESARIA

El primer autor que vamos a analizar, tal vez porque fue el que más nos agradó o el que nos pareció más explícito, es Don Justo Sierra, y su obra, la Evolución Política del Pueblo Mexicano. La época a analizar es ese siglo de vida independiente de la nación mexicana, que se inicia con la entrada del ejército de las tres garantías a la ciudad de México, y se cierra, digámoslo así, con la gestación y aparición de otro movimiento trascendental en nuestra historia: la Revolución Mexicana de 1910.

Es la vida en este siglo, de angustiosa y esperanzada lucha, la que más atrae nuestro interés, la que sentimos más nuestra, porque de hecho es más nuestra. Sin rechazar, antes bien, aceptando con orgullo y con agrado, un pasado cuyo producto somos: el indígena que nos da un lugar de honor en el grupo de las grandes culturas primitivas, y el español, que nos incorpora a la cultura occidental; sin perder de vista estas fuentes de nuestro origen, nos sentimos más identificados con el momento de la independencia, cuando un nuevo pueblo, inicia su lucha por la obtención de la libertad.

Analizar a fondo los factores que prepararon el advenimiento de ese hecho culminante, analizar las circunstancias que lo forjaron, e incluso los miles de intereses que se escondían tras el idealismo de los principios, no nos concierne por ahora, ni puede ocupar nuestro interés primordial, aunque bien quisiéramos poder abarcar todo ello con profundidad; más no nos es dable y por ello partimos del hecho constatado de nuestra independencia, del movimiento rea-

lizado que nos dió una nueva fuerza vital, una energía hasta entonces desconocida; del movimiento que abriría el horizonte que hoy nos permite llamarnos: Mexicanos. Por ello, vamos a recorrer a través de la obra de ese gran mexicano que fuera Justo Sierra, todo un siglo de nuestra existencia. Curiosamente pareciera que a éste, nuestro historiador, le interesa como a nosotros con carácter preeminente ese mismo momento de la historia, ¿porqué? Porque es en él, cuando puede hablarse por vez primera de "pueblo mexicano", cuando nuestro pueblo, independiente ya, libre, autónomo, rescatando su soberanía de una sujeción paternalista que había dejado de ser conveniente, inicia con todas sus dificultades y todos sus errores, pero inicia al fin, su desarrollo nacional; desarrollo mayor o menormente acelerado u obstaculizado, cuyas metas eran la libertad y la perfección social.

Así, al poder hablar de pueblo mexicano, de un pueblo que marcha, que evoluciona, él mismo puede situarse en su historia, como uno de sus integrantes, el que comprende la realidad evolutiva y espera que el desarrollo llegue a completarse, y que todas las etapas por las que el pueblo atraviere puedan de una u otra manera servir a su progresión.

A través de su obra, Sierra señalará los factores determinantes que actuaron sucesivamente en la evolución política del pueblo mexicano; nosotros dirigiremos nuestro enfoque, a tratar de encontrar aquéllos que él señale como determinantes en la aparición del fenómeno de la dictadura.

Tiene Sierra una explicación histórica que dar a la vida mexicana, tiene que darla porque siendo un positivista spenceriano que profesa con autenticidad esa corriente ideológica, necesita fundamentar su filiación, necesita demostrar, que los supuestos positivistas que lo informan, están en la realidad misma; y que ésta, condiciona a su vez cierta forzosidad en el desarrollo de los pueblos. Esa es su filosofía de la historia, filosofía que en cuánto tal, tiene que valer para todo el desarrollo histórico. Esa es la idea que une, que enlaza todo el proceso de este pueblo y de todos los pueblos; esa es la idea que permite al hombre convertirse en historiador para afirmarla, para tratar de afiliar a los hombres a esta su corriente

historiográfica, para dar a todos en su afán pedagógico de enseñanza y comprensión, y darse a sí mismo, la explicación a la historia de los pueblos, del devenir humano, cuyas etapas y vicisitudes están orientadas hacia la adquisición de un fin: la libertad; esa libertad que entendida a la manera spenceriana, se da, cuando la evolución, identificada con el progreso, impulsa hacia la individuación final, única en donde puede darse el conocimiento de la necesidad que es la libertad.

Pero esa evolución, aparentemente constante, comparte la aparición del fenómeno de la dictadura, la interpolación en la marcha hacia la libertad, del imperio de la fuerza. Sierra necesita explicarlo, nosotros, comprenderlo; por ello nuestro foco central de interés será averiguar cómo explica Sierra la existencia de la dictadura en el proceso político mexicano.

#### LA TRADICION COLONIAL

Del letargo colonial, emergió un pueblo, cuando prendió en él la idea de Independencia, completando así una fase de su evolución. El organismo social había reaccionado, y México era por fin una nación libre e independiente que iba a gobernarse por sí misma. ¿Con qué elementos contaba para lograrlo? Tantos y tan pocos, de índole diversa, útiles y retardatarios. Un ideal y un sentimiento habían unificado los ánimos e incluso las conciencias impulsando las fuerzas vitales para lograr un objetivo: la libertad: más una vez conseguido éste, la dispersión iniciaría el período de la desilusión. Unidos en la persecución de un fin, dispersos a la consecución del mismo, los recién independizados hombres ofrecían sus elementos y sus fuerzas, para realizar la obra cuya magnitud no imaginaban. Se hacinaban los buenos deseos, las voluntades sinceras, el idealismo de los principios democráticos; la preparación de algunos, la ineptitud de casi todos, la audacia irreflexiva, el juego de los intereses, el desequilibrio económico y social. Además, junto con todo ello, convivía otro elemento de disolución: el desconocimiento total, y aún el rechazo del pasado colonial, con todas sus tradiciones, sus avances y sus ineptitudes de tres siglos de existencia.

Ese pasado colonial que los independientes rechazaron, por-

que no lo justificaron, es rescatado por Sierra. Lo rescata, porque muy aparte de la obra benéfica de la Corona y de la Iglesia, sobre todo en sus primeras épocas; o de la ineptitud de algunos virreyes, el sometimiento indígena, el abuso de las instituciones; es decir, muy aparte de todo lo improductivo o productivo que pudo representar en sí la Colonia, por encima de todo ello, se alza lo que constituye su argumento de salvación, pues en ella, había nacido la sociedad mexicana, se fue integrando y fortaleciendo en sus elementos vitales, en ella, como en todas las etapas de la vida humana, se dio el crecimiento social, de los elementos que formarían al pueblo mexicano. Ahí, en esa sociedad colonial, se sembró con vida latente pronta a germinar, la semilla, el inicio, la base de la mexicanidad. Y allí también, el acoso de los problemas, de los odios, y de los ideales, se formaron las características de esa sociedad mexicana del futuro, esas características que serían las causas de sus fracasos y de sus triunfos, de sus energías y de su voluntad jamás abandonada aún en el infortunio. Sierra nos dice: “.... En principio, en teoría, en la opinión de los pensadores, la independencia, es decir, la conciencia de la virilidad plena, que hace pasar a un grupo social de la patria potestad a la autonomía jurídica, era un fenómeno en completa evolución aquí en el último tercio del siglo XVIII”. (1)

Si se crecía socialmente... hacia algo..., ese sólo crecimiento basta para rescatar el pasado a los ojos de un positivista auténtico. Pero los hombres recién independizados, que por cierto estaban muy lejos de imaginar los valores positivistas, no podían con serena tranquilidad aceptar ese pasado, al que creían el origen de todas sus desgracias, el monopolizador de todas sus riquezas, el usurpador de lo que consideraban más suyo. Por eso no contaron con la tradición colonial, e incluso no querían contar, ni aceptarla; y ciegos, ante la luz potente de una antorcha que creían duradera, iniciaron con esos elementos discordes la nueva labor.

La independencia estaba hecha, se había logrado “...la emancipación de la metrópoli, nacida de la convicción a que el grupo criollo había llegado, de la impotencia de España para gobernarlo, y de su capacidad para gobernarse...” (2) Más esta convicción sólo nacía de la ilusoria teoría, y no de la práctica conquistada a pulso; y no se podía superar a saltos, a pasos gigantes, el

momento y la crisis, la etapa crucial. Y ésto, era lo lógico, pues... "la transición entre el gobierno colonial y el gobierno propio había sido tan brusca, tan poco preparada por hábitos políticos y sociales, que había removido tanto elemento de desorden y anarquía, había creado tantas energías facticias, sublevado a cada paso tal tumulto de descontentos y encendidos tantos odios, que debían pasar años y años antes que el temblor de tierra cesase y la República adquiriese asiento..." (8) Por todo ello, va a cuajar un Imperio (el Iturbidista) en un pueblo que aún no sabía a ciencia cierta lo que quería, qué sería lo mejor, cuál sería la fórmula política adecuada; por esto, "...el pueblo incapaz de comprender las ventajas de la República, contestó con tan vivas muestras de adhesión en todos los ámbitos de la nación nueva, a la exaltación al trono del victorioso caudillo...: un rey mexicano era, para las clases indígenas y de educación rudimentaria de una sociedad que había crecido en la religión de la monarquía, el símbolo vivo de la independencia..." (4)

Más no por el hecho de instalarse la República a raíz del fracaso del Imperio Iturbidista, iba a superarse la edad de la inexperiencia que vivía el pueblo mexicano, aún en sus representantes más altos. "En el Congreso se notaba cierta anarquía, propia de la edad de la nueva nación y de las instituciones parlamentarias en un país que hasta hacía poco, no había soñado tenerlas; todo era sorpresa, curiosidad, interés, duda e inexperiencia..." (5) Y así, se sucedía un Congreso tras otro, un presidente tras otro derrocado en forma drástica, impuestos por la fuerza y la violencia; y la anarquía señalaba con sus fogonazos y estallidos la reducción del horizonte idealista al imperio de la fuerza y al abuso del poder. Y empezará a surgir de esa anarquía, la oposición vergonzante al régimen democrático: la Dictadura.

El choque había sido fortísimo y la situación social distaba mucho de ser estable, los intentos políticos se convertían en fracasos, y el imperio del agio, ponía su estigma a los problemas económicos de una nación que había decretado la salida del capital español y que tenía que enfrentarse a las consecuencias de diez años de lucha al abandono o descuido de los trabajos agrícolas, a la pérdida del crédito, y aún, a la inexistente capacidad, para negociar, para realizar e impulsar instituciones económicas, cuyo manejo desconocían casi en lo absoluto.

Parecía entonces que la evolución había sufrido un retraso; un salto atrás... , no, jamás, sólo se trataba del eterno movimiento de ajuste, pues en todas las combinaciones sociales se tiende hacia el equilibrio estable; y al decir de Spencer, el equilibrio, por la forzosidad de la ley de la evolución, pasa por períodos de transición o de funciones que se compensan, en su marcha hacia el equilibrio perfecto. Y no era por tanto, que los ideales democráticos fuesen imposibles de instaurar en ese pueblo, era tan sólo que la evolución del pueblo, esa evolución progresiva que obedecía a la suprema ley general spenceriana, atravesaba por un necesario período de transición.

### TRANSICION Y DICTADURA.

*Necesario período de transición*; he aquí la clave del pensamiento de Sierra con respecto a la dictadura; y es por ello que titulamos a este capítulo: la Transición necesaria, porque es a mi parecer, el punto de partida del supuesto de nuestro historiador.

Acepta pues Sierra como transición necesaria, la dictadura. Más, ¿en qué forma la acepta? Primeramente contamos, con que para Sierra, las fases por las que atraviesen el hecho social y el económico determinan la naturaleza del hecho político, (en este caso la Dictadura) sus circunstancias, y aún su propiedad evolutiva. Dicho esto, y si recordamos que el fin de la evolución está en la libertad, y la libertad en la conquista definitiva y cierta del ideal republicano, la dictadura no podrá ser comprendida ni explicada, sino como un gobierno de transición, eminentemente necesario, mientras la evolución social del pueblo, no esté afianzada, no sólo en el ideal, sino en la realidad republicana y democrática que es en lo político, representante y engendradora de la libertad. Por ello opina el historiador: "Las dictaduras de hombres progresistas que sean al mismo tiempo administradores inteligentes y honrados de los fondos públicos, suelen ser eminentemente benéficas en los países que se forman, porque aseguran la paz y garantizan el trabajo, permitiendo almacenar fuerzas a los pueblos. Pueden ser detestables en teoría, pero las teorías pertenecen a la historia del pensamiento político, no a la historia política, que sólo puede generalizar científicamente sobre

hechos". (6) La primera parte de esta explicación y justificación de la dictadura, podemos, aceptándola o no, comprenderla y más adelante comprobar sus bases de justificación.

La existencia de la dictadura no puede negarse, ¡está ahí! y niega con su fuerza la aventura democrática; siempre pueden ser explicables, pero para considerarlas justificables o injustificables, habrá que tomar en cuenta, el juicio valorativo que el autor emita sobre ellas.

Así pues, Sierra no justifica la dictadura a voces, sino la dictadura, condicionada, circunscrita, resultante, de equis condiciones, como fase de la evolución progresiva en la vida de un pueblo.

Hemos llegado al meollo de la cuestión, hemos de ver, cuándo y cómo el historiador y el hombre la aceptan, cuándo y cómo, la señalan despreciable. Y recordando lo dicho sobre los elementos con que contaba el pueblo mexicano al independizarse: su rechazo de la tradición colonial, las energías acumuladas pero discordantes, y el estado de anarquía constante, lógico resultado del desequilibrio económico y social, van a ser éstas las condiciones y factores que, a los ojos de Sierra, propician la aparición de un tipo de dictadura, la cual tendrá características especialísimas, y conducirá al poder, al "hombre providencial" Agustín de Iturbide, un gobernante fruto de la necesidad popular de encontrar un símbolo. El golpe de estado que transmutaba al Regente en Emperador, y las sucesivas dificultades entre Iturbide y el Congreso, solucionadas sin visos de legalidad, significan tan sólo, el inicio de la violación de los principios democráticos. Terminado el efímero Imperio Iturbidista, el mal no concluía ahí. La proclamación de la República Federal y de la Constitución de 24, abriendo nuevamente la lucha a las facciones en pugna, seguiría señalando el camino del fracaso. De hecho, el régimen democrático se estaba destruyendo en germen, y todos los principios en que se basaba, y la práctica de sus instituciones no existían más que de nombre, y si existían, eran una pantomima o una burla. ¿Elecciones?... no había, los presidentes subían al poder por cuartelazos, cuando no por asesinatos; ¿Partidos políticos?... no existía sino el de la intemperancia y la ley del más fuerte. ¿División de poderes?... era un fraude más: ejecutivos peleles o im-

positivos, congresos dominados, dominantes o abúlicos; todo ello, era... "el pan nuestro de cada día...", no existía pues de los principios democráticos, más que el nombre del régimen: República Federal o Central, y cuando más, el anhelo. Pero coincidiendo con lo que dijimos acerca de que la dictadura responde más exactamente al nombre de tal, cuando el poder está concentrado por y en un hombre, dada por supuesto la existencia de sus otros aspectos que anteriormente hemos mencionado, Sierra ve perfilarse el primer problema explícito de dictadura (como violación a un régimen democrático) con la aparición de Santa Anna.

Santa Anna era el hombre, e iba a ejercer sobre el pueblo la dictadura aborrecible en la teoría y en la práctica, dictadura que es, "despotismo explotador del país" en provecho propio, o sin provecho alguno. Nació y se sostuvo su dictadura, en las circunstancias anómalas que hemos señalado, aunadas a otras más que irían apareciendo en forma sucesiva. Nació de una pugna entre federalismo y centralismo, lucha política que ocultaba poderosos intereses de todos órdenes, y a ambos partidos se acogía, el veleta representante del régimen, inconstante y voluble. Se sostuvo, invocando el peligro de una intervención y de una invasión extranjera, que, "...si bien desnudó en todo su horror nuestras íntimas debilidades..." enardeció la sangre y suscitó el valor de este pueblo abnegado, dando "un poco de cohesión al organismo disgregado de la Patria". (7) Todos estos factores habían hecho débil la República y fortalecido la dictadura, porque aunque los principios democráticos, forzados por las circunstancias, flotaban en el espacio en regiones cada vez más inaccesibles, bien poco se podía hacer para afirmarlos en medio de la "...desorganización de la guerra extranjera, la federación mal practicada y mal regularizada, los elementos de anarquía y las resistencias a todo orden en los grupos de acción y a toda reforma en los grupos de cohesión..." (8) Y Santa Anna, dominando el panorama político mexicano, en gracia de tantas ineptitudes y tantas dificultades que se aumentaban con una mayor: su aceptación forzada o deseada por los grupos que, disputándose el poder, lo utilizaban para sus logros; por ello, una y otra vez llegó al poder: con "...sus mismas ineptitudes, su mismo patriotismo jactancioso, su misma vanidad, su mismo instintivo programa de gobierno, que



consistía en hacer de la República un cuartel, de los mexicanos un regimiento..." (9)

Su régimen representaba nada menos que el apogeo del militarismo, totalmente comprensible, si se quiere, en un país enfermo de anarquía crónica desenvolviéndose bajo circunstancias reales tan desastrosas, que lo conducían de caída en caída al abismo. Ciertamente explicable; pero Sierra no la justifica (y nosotros con él): No podía hacerlo, claro que no. La dictadura de Santa Anna, representaba la existencia de la "sociedad militar", como diría Spencer, y un spenceriano como Sierra, sabía que la perfección social sólo podía buscarse dentro de una "sociedad industrial", o por lo menos, en todo aquello que coadyuvara a su obtención.

Más el abuso del poder, nunca queda impune; más tarde o más temprano cae por su propio peso o por la reacción violenta. Esta vez, fue... más tarde... pero fue! y el hombre, Santa Anna, sería obligado a desaparecer de la escena y con él, el régimen: la dictadura, señalada en su juicio valorativo, como: explicable, pero injustificable, con sus agravantes de despotismo e intransigencia. "Todo un período de nuestra historia desaparecía con él, no sin dejar largos y sangrientos rastros... La historia nacida de la militarización del país por la guerra de Independencia, y de la anarquía sin tregua a que nuestra educación nos condenaba, manifestaciones morbosas pero fatales, de nuestra actividad personificadas en Santa Anna, iba a concluir; la tragedia perdía su protagonista. Lenta pero resuelta y definitivamente otro período histórico, otra generación, otra República iba a entrar en escena". (10)

¿Qué nuevos obstáculos saldrían al paso? Parecería que un genio del mal se divertiese poniendo trabas para dificultar la evolución de un pueblo, o sería que desconcertados ante tanto fracaso, los hombres se esforzaban por encontrar más allá de su propia realidad al causante de sus males, sin darse cuenta de que el triunfo dependía, no de sortear los obstáculos, lo que sólo sería una manera hábil de eludir el problema momentáneamente, sino de enfrentarse a ellos, tomar conciencia de su dificultad, de su cuantía, de las posibilidades de vencer, y mediante un esfuerzo armado de energías y voluntades... superarlos.

No importaría que dicha superación fuese más lenta que en otros países, con una práctica, condiciones y experiencia mayores; nuestro pueblo era más joven y carecía de ellos, su sangre no era aún, la ya madura y asentada de la edad adulta, sino la vigorosa, efervescente e inquieta de la adolescencia y producto de un mestizaje cultural y racial, que había engendrado un ser nuevo que daba sus primeros pasos y balbuceos, dejado a la intemperie, expuesto a sus inclemencias; un ser nuevo, al igual que lo era el esquema político en el que se le pretendía hacer vivir. Por ello lo que dice Tocquevillè al respecto, se puede aplicar tan bien a nuestro caso: "La democracia ha estado pues abandonada a sus instintos salvajes, ha crecido como esos niños privados de los cuidados paternos, que se crían por sí mismos en las calles de la ciudad y que no conocen de la sociedad más que sus vicios y miserias. Todavía se pretendió ignorar su presencia cuando se apoderó de improvviso del poder. Cada uno se sometió con servilismo a sus menores deseos, se le ha adorado como a la imagen de la fuerza, cuando en seguida se debilitó por sus propios excesos los legisladores concibieron el proyecto de instruirla y corregirla, y sin querer enseñarla a gobernar, no pensaron más que en rechazarla del gobierno". (11) Y de ese rechazo de la democracia del panorama gubernamental, surgía la dictadura.

Más este nuevo tipo de dictadura, responderá a circunstancias diversas; cierto que quedaron bastantes resabios de la etapa anterior, pero irrumpirían factores nuevos, que marcarán un cambio trascendental y harán variar el juicio valorativo de la dictadura. Es decir, una etapa había sido superada, se entraba a otra, bajo una orientación diferente e indiscutiblemente más definida.

Santa Anna salía por la Revolución de Ayutla, y después del lapso prometedor, o por lo menos superador de la anarquía, bajo la presidencia de Comonfort, sus propios errores, y la promulgación de la nueva Constitución que traía artículos y cambios radicales, teñirían nuevamente de rojo el horizonte. El régimen gubernamental, cuya Ley, se había promulgado con patentes muestras de entusiasmo quedaría nuevamente burlado. Más no nos adelantemos.

¿Bajo qué circunstancias, aparecerá ahora la dictadura? La situación social no podía ser más compleja y difícil, y se inicia

con la revolución reformista. Esta revolución de Reforma, "... fue la necesidad profunda de hacer establecer una constitución política, es decir, un régimen de libertad, basándolo sobre una transformación social, sobre la supresión de las clases privilegiadas, sobre la distribución equitativa de la riqueza pública, en su mayor parte inmovilizada, sobre la regeneración del trabajo, sobre la creación plena de la conciencia nacional, por medio de la educación popular..." (12) No podían imaginarse intenciones más nobles e incluso más necesarias para la creación productiva de esa nacionalidad en formación; más por desgracia, la realización en la práctica, iba a resentirse de crudos choques, de ejecuciones violentas. El programa reformista, ponía nuevamente al país, en efervescencia y nada parecía poder volver a sus quicios, pues como Sierra nos dice: "... Religión fueros, o Constitución y reforma, eran los vocablos encontrados en que se descomponía la palabra muerte..." (13) Nuevamente, la drasticidad de un movimiento y la incomprensión de ambos bandos sembradores de la discordia, engendrarían la anarquía. Y es que el grupo reformista con sus ideales tan altos y su programa de instauración, indudablemente necesario, no podía ser comprendido de súbito, ni por el grupo contrario, al cual ellos tampoco comprendían. que no podía ni quería, a su vez, renunciar en un instante dado, y por decreto de unos hombres, que consideraba bajo su férula, a su potestad material, y a tantos privilegios que poseídos de por vida. habían llegado a considerar derechos; ni por el pueblo que sin comprender aún la importancia de los nuevos ideales que se le ofrecían. acostumbrado a ser escarnecido, y educado en el amor al Catolicismo y aún en el fanatismo, no veía del movimiento más que los métodos de ejecución injustos y violentos, y el ataque directo a lo que consideraba sagrado.

Ninguno de los dos bandos cedía; cada uno sostenía el extremo de la cuerda, de que dependía la vida de la nación mexicana; la tensión llegó a su máximo y cada uno en su posición rígida e intransigente, sintiéndose poseedores de la razón y de la verdad, llenaron de angustia espiritual y lucha de conciencias, la vida de ese pueblo, ya tan lastimado. La guerra de conciencias y la armada, se declararon. Constituía la Iglesia en potencia espiritual y material, sobre lo espiritual nada podía el Estado, sobre lo material sí, y la

desarmó del poder territorial. Era necesario, y en política, nos dice Sierra, la necesidad es la ley, es el criterio de lo justo y de lo injusto.

Más he aquí, que ese "*statu quo*" que parecía indefinido, iba a cobrar nuevo dinamismo, pues al consignar el Constituyente los derechos individuales que constituían nuestra carta de ciudadanía en el grupo de los pueblos civilizados, "...ese pueblo informe y apenas conciente levantaba los ojos a los ideales nuevos..." (14): la Igualdad, la Libertad y la Solidaridad, que saturaban los artículos constitucionales, impulsados por la clase media y la burguesía, auguraban el triunfo. "La ola reformista fue un reflujo hacia el centro y fue el resultado que el rico por amor a la paz, el colono extranjero por amor a las riquezas del clero, las clases educadas por amor a las ideas nuevas, las clases populares por vago anhelo de mejorar y porque la señal de la protección divina, la ven instintivamente en el triunfo, compusieron una mayoría neutral o netamente reformista... Lo que era minoría al día siguiente de la invasión norteamericana, era la mayoría del país la víspera de la invasión francesa". (15)

Y he aquí que es un peligro extranjero, el que paradójicamente ofrecería a la nación mexicana algo sin duda positivo. Salvo el pequeño sector que sostenía al príncipe extranjero, una fuerza nueva uniría al resto del pueblo mexicano en los ánimos y en la neutralización de las discordias; una fuerza que ya podríamos llamar patriotismo. "Hubo una nación que resintiera el choque, esa nación se sintió capaz de supremos esfuerzos..." (16)\*

En ese momento, el partido reformista inició su transformación en entidad nacional; la Reforma, la República y la Patria, comenzaron juntas, al decir acertado de Sierra, el camino que las llevaría a la unificación plena y a la identidad nacional. "...En la fase postrera de esta brega de más de medio siglo, México había perdido en los campos de batalla y por las consecuencias de la guerra, más seguramente de trescientas mil almas, pero había adquirido un alma, la unidad nacional; en todas partes se había luchado, si se hubiera podido pulverizar la sangre vertida, todo el ámbito del país,

---

\* La intuición histórica de Sierra, se ha visto confirmada por lo que dice Toyombe, sobre la unificación de las nacionalidades por golpe.

palmo por palmo, habría quedado cubierto de un rocío de sangre; había sido fecunda. Destrozando furiosa un trono, apelando perennemente a la fuerza del derecho, hiriendo mortalmente el poder militar de Francia y el Imperio de Napoleón III, encarnando en Juárez la resistencia intransigente a toda ingerencia del extranjero en nuestra soberanía, no sólo en forma de intervención europea, sino de alianza norteamericana, México había salvado su independencia, conquistado la plena conciencia de sí mismo, y avasallado a la historia. . .” (17)

Claro que mucho quedaba por hacer, nada menos que realizar en la política las conquistas dogmáticas; muchas serían aún las dificultades, los errores, las injusticias, “. . . Pero una nueva era, era comenzada el día que el mayor ciudadano que la República ha engendrado pronunciaba esta sentencia que está grabada sobre la puerta del porvenir: “Que el pueblo y el gobierno respeten los derechos de todos. Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”. (18)

Toda esta situación social tan compleja había favorecido la posición preponderante de un hombre: Juárez, y la aplicación de la Constitución y del programa reformista; su mantenimiento y consolidación, era la labor a él confiada. Y de aquí surgirá una nueva dictadura.

La aplicación práctica de la Constitución y de la Reforma, tendría sus primeras fallas en la elaboración de la Constitución misma, que hacía del Poder Ejecutivo, un simple agente del Legislativo, el cual poseía amplísimas facultades. Los dos poderes, fruto de la elección y receptores de la soberanía de la nación se encontraban uno frente a otro, con armas indiscutiblemente más legales el Congreso, porque así lo consignaba un papel, . . . la Constitución creaba un César por el procedimiento plebiscitario, y luego lo desarmaba en él. Por ello, y como en vez de adaptar la Constitución a la realidad, se le seguía fielmente, no quedaba por hacer, más que, apartarla a un lado en un gobierno dominado por el Ejecutivo, o convertirse éste en un pelele del Congreso; . . . y Juárez, no era precisamente el tipo de presidente “pelele”

Complicados los esfuerzos de los hombres, en una lucha nacional, y no sólo civil, sólo su energía pudo mantener la serenidad

humana y la dignidad nacional; y las facultades extraordinarias de los tiempos aciagos, fueron legalmente ejercidas por él. Más un nuevo problema se le planteaba. "Juárez que había procurado, sobreponiéndose a dificultades inmensas guardar el contacto con todos los jefes republicanos del país, acabó en los últimos meses del 65 su período constitucional; sus facultades omnímodas no podían llegar hasta al extremo de prorrogar legalmente lo que no existía legalmente una vez terminado el mes de noviembre... Los momentos eran críticos, la separación de Juárez en ellos, equivalía a deshacer el núcleo de la resistencia, era el suicidio de la República; entonces salió de la ley el presidente y entró en el derecho; sacrificó la Constitución a la Patria, e hizo bien; la gran mayoría de los republicanos aplaudió este acto de energía que transmutaba al presidente en dictador, en nombre de los más sagrados intereses de la República" (19) Esta fue la primera violación constitucional de Juárez; más nadie pensó en llamarla así, de hecho no lo era, sino que se advertía como eminentemente necesaria y de consecuencias fructíferas, pues por fin en 67 con la guerra terminada y la república triunfante, la historia parecía dar la razón a Juárez. Pero a pesar de ello, los problemas no desaparecerían de escena.

La situación económica no había dejado de ser precaria, más aún después de tanta lucha; el eterno problema del militarismo continuaba agrandándose pues palpitaba en esos momentos en que todo el país estaba en pie de guerra, unos aspirando a puestos, otros, ejerciendo un productivo bandolerismo, todos, no dispuestos a abandonar sus privilegios y constituyendo un elemento de desorden. Los estadistas de Juárez, comprendieron la necesidad de modificar la constitución, haciéndola viable; reforzando al Ejecutivo, por el veto, instalando un Senado, e incluso tratando de dar vida a un partido conservador que equilibrara las instituciones.

En estas condiciones aún difíciles, se acercaba día a día la nueva cuestión electoral sin ofrecer otro candidato cuyo prestigio pudiera oponerse al de Juárez, y una decisión del presidente decretaría el mantenimiento de la dictadura. Según dice Sierra, dada la brevedad del período presidencial que operaba en México al igual que en los Estados Unidos, sin tener nuestro país ni remotamente los factores de estabilidad que poseía la nación vecina, condenaba al

Ejecutivo a realizar obras pequeñas y fragmentarias, o a violar periódicamente con las reelecciones el pretendido argumento del sufragio, un argumento bien ridículo en un país en que la inmensa mayoría no votaba, pero un argumento que no tenía refutación jurídica, dados los hábitos y la educación de ese pueblo que pretendía ejercerlo. La violación del sufragio traería por consecuencia, la protesta a mano armada y con ella el fantasma de la revuelta; por ello la decisión de Juárez de hacerse reelegir, removería las mal apagadas brasas y desencadenaría nuevamente la guerra civil. "... El presidente, firme en sus propósitos, resolvió afrontarlo todo; estimulado por una ambición perfectamente humana de conservar el poder, del que creía que podría hacer buen uso en favor de la consolidación de las instituciones y de la paz, a costa ciertamente de una guerra interior, que, lo repetimos, consideraba como la prueba suprema de la fortaleza del poder central convencido de que su renuncia a la candidatura, único modo acaso de evitar la reelección, parecería una retractación de sus miras o una deserción de sus deberes, cuando en realidad ninguna de las otras candidaturas podía aspirar al triunfo sino por el peso del grupo juarista yuxtapuesto a ellas, asumió a la cara de la tormenta deshecha que amenazaba, su ya clásica imperturbabilidad..." (20)

Y por supuesto, la guerra civil vino, furiosa contra la nueva reelección, o más bien, parapetándose en la nueva violación constitucional, que suponía el mantenimiento de la dictadura, de la dictadura que por muy democrática que fuera, como de hecho se le ha llamado, y por muy necesaria que fuera, para conjurar con un peligro menor, males mayores, ¡estaba ahí! ...nuevamente, y lo que en el sufrimiento de una invasión extranjera se toleró de buen grado y con verdadera veneración por el hombre que apoyado en el derecho y en el bien de su Patria, no se había preocupado de arriesgar su prestigio inmaculado, no iba a tener las mismas consecuencias en condiciones distintas, aún cuando fueran tan críticas como aquellas pasadas, que tenían a su favor, sin duda, el ser más ostensibles.

El hecho era, que nuevamente los principios democráticos eran hechos a un lado; de la república no quedaba otra vez, sino el nombre al igual que de las instituciones; y la nueva introducción de la fuerza, esta vez no de la militar, sino de la fuerza del prestigio,

marcaría la entronización de una nueva dictadura ; o mejor dicho la prolongación de ella, y abriría nuevamente las posibilidades a la anarquía.

Una revuelta civil, sofocada ; la muerte de Juárez, la presidencia de Lerdo ; una nueva reelección por él perpetrada, en medio de la impopularidad, la eterna sombra de la guerra civil, y claro, una nueva dictadura, la cual va a encontrar un resorte mágico para colocarse en escena.

Desde la época de Juárez, se había empezado a desarrollar un programa de transformación económica para hacer pasar al pueblo mexicano a la fase industrial de su desarrollo. También por entonces, empezó a desencadenarse con más fuerza el incubado anhelo y la inaplazable necesidad de la paz. "Desde entonces esta idea entró en lo más hondo del cerebro nacional, fue una obsesión :\* la paz en nuestra condición primera de vida ; sin la paz, marchamos al estancamiento definitivo de nuestro desenvolvimiento interior y a una irremediable catástrofe internacional". (21) Y un programa de acción, intentaría obligar al país político educado en la revuelta, a mantener la paz, acabar con el bandolerismo, con la inseguridad ; impulsar las mejoras materiales y económicas, entablar relaciones diplomáticas, aumentar los elementos de educación. Pero este programa, violado por la guerra civil a causa de la reelección, no se instauraba ; el país nuevamente se encontraba desquiciado con todos los males que la guerra removía y traía consigo. Pero esta misma guerra, había hecho resonar de nuevo el nombre del caudillo en cuya energía y rectitud se confiaba tanto, y así mismo esta nueva guerra volvía a mostrar al desnudo el deseo verdadero del país, "...el rumor que se escapaba de todas las hendiduras de aquel enorme hacinamiento de ruinas legales, políticas y sociales, el anhelo infinito del pueblo mexicano que se manifestaba por todos los órganos de expresión pública y privada, de un extremo a otro de la República, en el taller, en la fábrica, en la hacienda, en la escuela, en el templo, era el de la paz... Todo se sacrificaba a la paz : la Constitución, las ambiciones políticas, todo, la paz, sobre todo". (22)

Sobre este sentimiento de aspiración nacional fundó Díaz

---

\* Más certeramente lo llama Cosío Villegas, la "cavilación" sobre la paz.



su autoridad, considerándolo un servicio y un deber a su Patria, para “rescatar ante la Historia, la responsabilidad de dos luchas fratricidas...” “Complicar en esta obra que parecía irrealizable ensueño, todos los intereses superiores e inferiores, era el camino para lograrla; el caudillo creía que para eso era preciso que se tuviera fe en él y que se le temiera. La fe y el temor, dos sentimientos que, por ser profundamente humanos, han sido el fundamento de todas las religiones, tenían que ser los resortes de la política nueva. Sin desperdiciar un día, ni descuidar una oportunidad, hacia allá ha marchado durante 25 años el presidente Díaz, ha fundado la religión política de la paz”. (23) La guerra había sido su escalafón al poder, porque al terminarse llevaría consigo la instauración de la paz. Este régimen va a lograr estabilizarse, gracias a un elemento social predominante: la burguesía. Esa clase en marcha que hace como Sierra nos dice, prosélitos, entre los descendientes de las antiguas familias criollas, y entre los analfabetos, asimilando a unos por medio del presupuesto y a otros por medio de la educación; esa burguesía que representa en conjunto al mestizo, sujeto activo de la evolución social de ese pueblo. La burguesía mexicana, toma por común denominador un nombre y una personalidad: Díaz, en él se apoya, se parapeta, asciende y triunfa con él, pero a su vez, así como esa burguesía al decir de Sierra, es creación de Díaz, la inmensa autoridad del gobernante es obra a su vez de la burguesía mexicana, que lo sostiene y conserva su prestigio.

Con ese elemento estabilizador, con un programa de progreso material, bandera de casi todas las dictaduras, con una labor a realizar, que era en resumidas cuentas, poner al país en condiciones de hacer efectiva la Democracia, ¡cuánta ironía! Díaz necesitaba no sólo una suma de autoridad legal, sino de autoridad política “que le permitiera asumir la dirección efectiva de los cuerpos políticos. de autoridad social, constituyéndose en supremo juez de paz de la sociedad mexicana con el asentimiento general, ese que no se ordena sino que sólo puede fluir de la fe de todos en la rectitud arbitral del ciudadano...” (24) y de la fuerza de su autoridad moral.

Conseguido todo esto y ante lo que Sierra opina era apremiante necesidad en el interior y garantía económica en el exterior del país para que Díaz concluyese su labor, se violaba un argumento

constitucional: la no-reelección, substituyéndola por el argumento de la necesidad: la dictadura. No era pues tan sólo el abuso realizado, sino el hecho consentido y tolerado ¿por un pueblo...? ¿por un sector?, ¿por una serie de intereses? ¿por qué...? “Esta investidura, la sumisión del pueblo en todos sus órganos, de la sociedad en todos sus elementos vivos a la voluntad del presidente, puede bautizársele con el nombre de dictadura social, de cesarismo espontáneo, de lo que se quiera, la verdad es que tiene características singulares que no permiten clasificarla lógicamente en las formas clásicas del despotismo... Es un gobierno personal que amplía, robustece y defiende al gobierno legal... es un fenómeno hijo de la voluntad de la nación de salir definitivamente de la anarquía...” (25)

¿Pero es que acaso por no poder ser clasificada entre las fórmulas típicas del despotismo, deja de ser una dictadura? ¿es que la existencia de un gobierno personal en un país que se supone implantador de la República, no contradice justamente la naturaleza de ese régimen? ¿es que puede haber algo más que el sólo nombre de un gobierno legal, cuando el panorama político es dominado por un hombre que instaura un gobierno personal más o menos benévolo? Acaso de toda esta argumentación de Sierra, lo único que no pueda estar sujeto a discusión sea, el que la dictadura era en esos momentos, un fenómeno hijo de la voluntad de la nación de salir definitivamente de la anarquía.

Con esta arma social el anhelo de paz, había llegado al poder, se había sostenido por la hábil conciliación de intereses, por el prestigitio indudable de un hombre, por la inversión del capital extranjero que daba un aspecto de progreso material, porque se atravesaba nuevamente por un período regulador de desequilibrios; porque se atravesaba por la fase necesaria de transición, y así, podíanse encontrar muchos títulos explicativos y aún de justificación, más lo importante es, que de nuevo la encontramos cómodamente instalada en la silla del gobierno mexicano.

La explicación de las tres dictaduras está dada, la primera había sido posible dentro del caos producido por una anarquía imperante; la segunda se había realizado en pro de la adquisición de la conciencia nacional y para mantener las conquistas recién obte-

nidas; la tercera se había instaurado para dar solución a la necesidad de la paz, y para fortalecer el prestigio internacional de nuestro pueblo. La explicación, que puede encontrarse en muchísimos factores, algunos de los cuáles, creemos haber señalado, es obvia.

Pero una serie de preguntas tienden a surgir de este asunto: ¿por qué Sierra justifica unas dictaduras? ¿por qué no justifica otra?; los argumentos que ofrece al respecto, ¿son o no discutibles?, ¿acepta la dictadura en general como forma de gobierno?, y en el más importante de los puntos: ¿su aceptación a la dictadura en algunas de sus formas, constituye o no, una traición a sus principios ideológicos, sociales y políticos?

Demasiadas preguntas tal vez, de las cuales se hallará o no la solución, pero su planteamiento, al menos, es ineludible.

La dictadura santanista, resultado de una problemática circunstancial dada, no produjo en sí ningún beneficio, ningún hábito de progreso o por lo menos de estabilidad, para el recién independizado país. Se había traficado con todas las banderas al alcance, y ningún principio noble, o por lo menos profesado con nobleza; había luchado por su afirmación. Había sido pues, una etapa más dentro del caos, terminada la cuál, aún se vivía en él. Y para un positivista no había mayor crimen, que aquél que podía cometer un hombre, una institución o un grupo social, que no intentar, por lo menos, el necesario progreso. Si bien, éste se realizaba independientemente de todo ello, puesto que siguiendo la ley de la evolución, base de la filosofía positivista, el progreso, la marcha hacia la meta, se daría ineludiblemente a pesar de los esfuerzos humanos por impedirlo o de la apatía por no realizarlo. Socialmente no se había logrado la afirmación del grupo humano liberal, único capaz de realizar las miras de la evolución. No se había intentado educar la conciencia del pueblo, ni la del sector que había de poner en práctica las fórmulas para el progreso. Políticamente no se habían orientado los ideales ni las fuerzas hacia el cambio imperioso de la sociedad militar en que se vivía, a la sociedad industrial en que se debería vivir. En concreto, la fuerza del hombre creador de la dictadura, la de los grupos que lo sostenían, la del pueblo que lo toleraba, no había comprendido su misión, ni había impulsado el progreso; si éste se había dado, y se empezó a dar en la reacción contra la dictadura

santanista, era porque la ineludible ley de la evolución así lo estipulaba. Por tanto, esta dictadura no es justificada como régimen por el hombre que profesa ideas liberales, ni es justificada como etapa de la evolución, por el hombre que cree en la filosofía positivista.

En cambio Sierra otorga títulos de justificación a otras dos dictaduras, la de Juárez y la de Díaz. ¿Por qué? Porque en ellas se había dado un paso al frente, porque siendo etapas transitorias, habían realizado el progreso, porque después de ellas, la evolución de un pueblo había adquirido nuevos bríos que impulsaban la línea ascendente de su progreso. Para el patriota mexicano, amante del liberalismo, la dictadura juarista ni siquiera merecía el calificativo de tal en su primera fase, pues no sólo defendía los ideales reformistas de cuyo asentamiento dependía la transformación del país, sino que además, defendía el suelo patrio, defendía la autonomía y la no-intervención en el pueblo, cuya evolución se hubiese visto trastocada con el dominio extranjero; defendía en resumen, el más caro de sus argumentos —el respeto al derecho ajeno—. Su segunda fase, era sólo el lógico resultado de la anterior; esta vez, significaba la no-dispersión de las fuerzas que el pueblo había adquirido integrando su conciencia.

La dictadura porfirista, al decir de Sierra, había encarnado los anhelos del pueblo y le había dado finalmente, aún en la supresión de sus privilegios democráticos, la fórmula mágica de la paz: y educando al pueblo en la adquisición de su conciencia, impulsando y realizando su progreso material y económico, prestigiándolo ante un mundo que no creía en él, lograba completar otra fase más de la evolución, dejándolo preparado, según se suponía, para hacer efectivos en la práctica, los supuestos de la democracia, que por ser los de la libertad, son asimismo los de la evolución. Esos supuestos que habían necesitado años de dura lucha para hacerlos realidad en la práctica; esos ideales, que habían recibido definitivo impulso en la Reforma juarista, gracias a la visión certera de un presidente, y su definitiva consolidación (por lo menos así se creía), en la era porfirista, gracias también a la visión de otro presidente.

Estos son los títulos de justificación que Sierra otorga a esas dictaduras; nosotros comprendemos o creemos comprender sus

argumentos, esos que él mismo establece; y creemos poder entrever otros más, que no por el hecho de no estar declarados, dejan de brotar a la consideración de los que tratamos de averiguarlos.

Estos primeros argumentos, los explícitos, que por cierto no son débiles, podían dejar satisfecho nuestro interés en la primera ojeada, adhiriéndonos a las ideas de Sierra; pero recordando que no debemos "casarnos" con un autor, sino por el contrario, tratar de encontrar sus limitaciones, sin que nuestra prevención se convierta en escepticismo, hemos tratado de "leer entre líneas" de "suponer", de "redescubrir".

Pienso, que en el fondo de todo esto, los argumentos válidos o no válidos que Sierra esgrime, dependen, son parte, de la cuestión trascendental, de la verdadera cuestión de su filiación ideológica, de su filosofía política y social; en resumen de los argumentos vitales con que él se enfrenta y se desenvuelve en la historia, no sólo en la de su pueblo, sino en su propia historia.

Tenemos primero al hombre, antes de llamarle liberal, o mexicano, o positivista, antes de adjudicarle atributos que vayan descubriendo sus calidades históricas, se intenta entrever algunas de sus calidades humanas. Al hombre, colocado ante equis situación, le preocupa la comprensión del ser humano, con base en la conciliación de intereses e ideas, hasta donde no se opongan prácticamente a sus ideales. Ese su afán conciliador, esa su generosidad de querer descubrir valor en toda posición, actuación o creación humanas, que es en realidad un arma de doble filo, se convierte en uno de los primeros elementos de su método de investigación histórica. El hombre también, educado en la consagración de unos ideales que pululaban dentro del clima intelectual mexicano, los hace suyos, los vive, los comulga y en toda ocasión los esgrime; esto le da la clasificación humana e histórica, de liberal; porque aún cuando sin lugar a dudas Sierra aceptando las dictaduras y sus métodos de ejecución, está bien lejos de parecer un liberal, lo cierto es que él abre un paréntesis durante el cual se sacrifican las miras liberales a otras más necesarias; pero una vez conseguidos: la paz, el progreso, el respeto, entonces se estaría en condiciones de alcanzar el liberalismo.

Dado todo lo anotado, y por encima de todo, el hombre

culto, preparado, comprensivo, liberal, no se conforma con ésto, que ya es bastanté, sino que precisamente, por ser todo ello, se da en él como necesidad imperiosa el afán que se convierte en deber, de encontrar una solución vital, una filosofía de la vida, mediante la cual puedan ordenarse los hechos, encauzarse los ideales, los esfuerzos, logrando explicar esos eternos y cada vez más complejos problemas humanos: el objeto de la vida, la obtención de la felicidad, las relaciones humanas. Y la filosofía que logra dar a Sierra la explicación, la motivación de su mundo, de la vida, de la historia, es la positivista, y para concretar mayormente, la positivista spenceriana. Es este afán de comprobar al mundo, y comprobarse a sí mismo que la filosofía elegida es verdadera, de mostrar a un pueblo y a sus dirigentes que sólo bajo ella podrán hacer efectiva la felicidad social; es todo esto pues, lo que como ya hemos dicho, permite al hombre convertirse en historiador y emprender la labor de extender esa su conquista solucionadora hasta impregnar de ella el alma y las fuerzas de su pueblo, y por qué no... de la humanidad toda.

Entre todas las soluciones posibles, no cabía duda de que era ésta una de las más consoladoras; esa Ley general de la evolución, que suponía el avance a pesar de todos los obstáculos, dejaba el margen de consuelo, de que, por mucho que se errara, tarde o temprano se llegaría a la meta. Y después de que él, había descubierto la suprema instancia, como no permitirse el lujo de conciliar, de dar a todos su parte de razón, si al fin y al cabo sólo podía haber etapas incubadoras, o retardatarias, o aún de estancamiento superable al fin, porque la ley spenceriana no podía ser contrariada. Por eso Sierra justifica la dictadura en algunas de sus formas, porque como positivista que es, ha logrado encontrar en ella, en la etapa de transición, valores que la disculpen y permitan su justificación.

Esto parecería encerrar una paradoja, pero en realidad no es así. Ciertamente que tanto el liberalismo como el positivismo, señalan el mismo fin a obtener: la libertad, más el sistema para llegar a ella, para obtenerla, es distinto en cada ideología. Tan dogmática una como la otra, el liberalismo marca una serie de condicionantes sin las cuales es imposible concebir la obtención de la libertad: garantías individuales, constitución, propiedad privada, división de po-

deres, sufragio universal, etc. . . ; considerado ésto, la dictadura es incompatible con estas miras.

El positivismo por su parte, en especial el positivismo profesado por Sierra, marca como ineludible ley la de la evolución, la del progreso continuado, al fin de cuya ruta están la libertad y la felicidad social, mientras se camina hacia ella, no importa la naturaleza del régimen político, siempre y cuando éste, coadyuve de una u otra forma al progreso, ya sea acelerando o regulando las etapas de la evolución. Explicando: Para un liberal auténtico, la Dictadura, por estar fuera de los métodos y objetivos del liberalismo, tiene que ser negativa, y debe erradicarse de la vida social. Para el positivismo, la Dictadura, aún estando fuera de sus rutas legales, si impulsa de una manera u otra el progreso, si responde de una u otra forma a las necesidades de la evolución, se ha salvado, tiene un valor positivo, que por pequeño que sea, la ha defendido de la destrucción, e incorporado al proceso evolutivo.

Para mayor comprensión de los argumentos justificativos de nuestro historiador, basta el colocarlo en su suelo histórico, el mismo por cierto, de Juárez y Díaz.

Juárez, el hombre que había hecho posible el triunfo de la facción liberal, el triunfo de la Reforma, la afirmación de la república como forma de gobierno y de la constitución como reguladora de la vida social, y en cuya etapa se habían iniciado las bases de la transformación del ser económico del país; misma que se había logrado durante Díaz, junto con la consolidación en la vida gubernamental de la clase militante activa en la evolución, la burguesía, y la recuperación de las fuerzas del pueblo, mediante la pacificación del país. El, había colaborado con el régimen de Díaz, él era como el propio presidente-dictador, un elemento del grupo social realizador de la evolución: el mestizo. ¿No bastarían esos argumentos, no bastaría el sentirse en posesión de la verdad, no bastaría pues, el entreveer el triunfo, para justificar cuánto se identificara con él?

Pero quedaba aún un escollo: ¿cómo pretender justificar la aceptación, aún la colaboración de un supuesto liberal en un régimen dictatorial? El argumento era difícil de salvar, y si podemos

pensar que aún en él, Sierra encuentra su tabla de salvación, es porque por encima de todo como dijimos, y primero que nada, es un positivista. Y creo que el hombre positivista sacrifica en estos momentos al hombre liberal, pues, insistiendo; en la marcha progresiva de la evolución, hay momentos en que las energías son tales, las discordancias y los desequilibrios tantos, que hacen imperiosa una etapa de regulación, de ajuste, de sostenimiento del equilibrio; en esas etapas, pueden aparecer las dictaduras.

Por ello, en determinados momentos conflictivos las justifica. Y si bien, ni el liberal ni el positivista, pueden aceptarla como régimen, por el sólo hecho de representar la negación de la libertad; el positivista sólo, sí puede aceptarla como etapa evolutiva, la de transición, cierto, pero al fin y al cabo incorporándola al proceso, le da su salvoconducto ante la historia. Más quede bien aclarado: sólo cuando esa dictadura, reguladora de la etapa transitoria, reporte a los fines supremos algún beneficio, algún impulso realizador, algún elemento estabilizador del equilibrio; en cuanto consigne conquistas que ayuden a completar la ansiada evolución.

Así enfocando el problema desde este punto de vista, comprendemos que Sierra no hace traición a sus principios, cuando mucho, sólo podremos decir, que existe un predominio de los supuestos positivistas, sobre otros cualquiera que pudieran ocupar la mente del autor; y la elasticidad de este sistema, hace el resto, deja salvados casi todos los obstáculos, aunque los esenciales, los verdaderamente filosóficos, sigan flotando enigmáticos. Pues, si en la filosofía positivista el progreso se da ineludiblemente por obra y gracia de la ley general de la evolución y del incentivo del objetivo supremo que es la libertad; si se tiene que dar forzosamente, aún a pesar de que se realizacen esfuerzos humanos concientes para retardarlo o abortarlo, bien poco podría influir el hombre en el proceso histórico, bien poco es el campo de acción de esa dimensión humana que es la historicidad.



## NOTAS:

- ( 1 ) SIERRA, JUSTO. *Evolución política del pueblo mexicano*. México, Fondo de Cultura Económica, 1950 p. 97.
- ( 2 ) J. SIERRA. *Op. cit.*, p. 185.
- ( 3 ) *Ibidem.*, p. 142.
- ( 4 ) *Ibidem.*, p. 131.
- ( 5 ) *Ibidem.*, p. 129.
- ( 6 ) *Ibidem.*, p. 165.
- ( 7 ) *Ibidem.*, p. 155-156.
- ( 8 ) *Ibidem.*, p. 189.
- ( 9 ) *Ibidem.*, p. 193-194
- (10) *Ibidem.*, p. 198-199.
- (11) TOCQUEVILLE, ALEXIS DE. *La Democracia en América*. México, Fondo de Cultura Económica, 1957. p. 5.
- (12) J. SIERRA. *Op. cit.*, p. 185.
- (13) *Ibidem.*, p. 207.
- (14) *Ibidem.*, p. 227.
- (15) *Ibidem.*, p. 240.
- (16) *Loc. cit.*
- (17) J. SIERRA. *Op. cit.*, p. 267.
- (18) *Ibidem.*, p. 268.
- (19) *Ibidem.*, p. 257-258.
- (20) *Ibidem.*, p. 278.
- (21) *Ibidem.*, p. 276.
- (22) *Ibidem.*, p. 288.
- (23) *Loc. cit.*
- (24) J. SIERRA. *Op. cit.*, p. 294.
- (25) *Ibidem.*, p. 296.

## CAPITULO III

EMILIO RABASA: EL CAUSANTE INSTITUCIONAL

## CAPITULO III

### EMILIO RABASA: EL CAUSANTE INSTITUCIONAL.

Rabasa divide magistralmente su obra en dos secciones: la dictadura en la Historia y la dictadura en las Instituciones.

En la primera parte va a explicar y a analizar la gestación de la dictadura en la historia del pueblo mexicano, como resultante de ciertas condiciones reales. En la segunda, va a desenmascarar ante nuestros ojos la dictadura institucional, la potencialidad de absorber poder que se concentra en las instituciones emanadas de nuestra Ley fundamental.

Trata así, Rabasa, el problema explícito que ocupa nuestro interés en este estudio: la Dictadura, y cómo se genera en la historia; él lo explica diciendo, que las propias instituciones la posibilitan. No pretendemos afirmar que Rabasa limite su horizonte de causalidad de la dictadura al solo factor institucional, pero sí, que éste domina por encima de todos sus supuestos. Presta también su interés aunque sea en menor escala, al elemento hombre, al elemento pueblo, al elemento sociedad.

Para el jurista intachable, la ley tiene que ser primordial en el desenvolvimiento de las sociedades; la máxima ley que debe regir a una sociedad democrática es una Constitución, y he aquí, que ella, lejos de imponer el orden social, lo imposibilita. De las dificultades de adaptación de la ley y realización de los principios surgen los problemas en lo político, como por un fatalismo imprevisible que redujera a un círculo vicioso los anhelos de democracia en la ley y en el gobierno, surgiendo la dictadura en el gobierno por causa directa de la ley.

Por ello, su concepción de la dictadura, gira en muchísimo menor grado alrededor de un hombre que la realiza; no es que le niegue al hombre su grado de participación, sino que se lo aminora, pues su anhelo primario es extender su descubrimiento acusando al causante principal: la Ley.

Esa ley, colocada en el banquillo de los acusados, asiste a su desprestigio, a su burla; asiste después al proceso de su divinización ante las loas de sus abogados defensores, que no por prestigiarla, dejan de hacerla a un lado en sus realizaciones, bajo el supuesto de considerarla intocable. Pero en medio de tanto falso concierto, surge la voz acusadora del fiscal que con argumentos supremos está convencido de ganar el pleito, no sólo en gracia de su elocuencia y sabiduría, sino en gracia de las pruebas irrefutables que presenta.

Y con este descubrimiento original, fruto sin duda de un serio estudio, Rabasa emprende su obra, no para su propio conocimiento, sino para enseñanza de los demás, y para hacer descender de un pedestal innaccesible a otro más humano y tal vez más grande, a ese sujeto, la Ley, tan hábilmente puesta en entredicho.

Se inicia su obra con una continua sucesión de dos situaciones claves: las condiciones de la Ley, van a determinar los resultados en la política. Uno de esos resultados será la Dictadura, que por su naturaleza repugna y se excluye con los principios democráticos que comparte el autor y están consignados en la ley. Aquí surge de nuevo el problema de justificación de la dictadura, que debe parecer del todo absurda en la mente de un liberal. Pero si bien, es Rabasa un amante del liberalismo, por encima de todo es un jurista, y lo que el liberal nunca podría disculpar, encuentra merced y justificación en el jurista, según esperamos probar. Más no adelantemos afirmaciones sobre don Emilio Rabasa.

## EL IMPERIO DE LA LEY: DESPRESTIGIO Y DIVINIZACION.

Desde el momento en que una nueva nación entraba en el número de los pueblos libres, obteniendo su independencia, rompiendo con las tradiciones coloniales, y perdiendo unas bases para

su vida institucional, se establecía la inminente necesidad de otras instituciones, con las cuales esa sociedad iniciara su vida libre. Esas instituciones a implantar no podían ser otras que las emanadas de los principios democráticos. Y he aquí, que según la moda francesa y americana, había que estatuir por escrito lo que se llama Constitución de los pueblos. Esa serie de leyes producto del trabajo y de la erudición de un grupo de hombres, que se reúnen para elaborarla, debiendo tomar en cuenta las condiciones del pueblo para el cuál se dicta, de la sociedad para la cual se estatuye. Esas leyes deberían ordenar la vida social y encauzar el gobierno de la nueva nación: Así, la Ley comenzó a imperar.

Más nunca fuera iniciado un imperio en circunstancias más difíciles, y juntamente con su triunfo en la vida institucional, la ley iba a vivir con un mal mortal dentro de ella, llevando consigo el germen de su destrucción.

Desde el principio, desde las discusiones entre Iturbide y el Congreso, el Regente disolviendo esa primera Cámara Legislativa que se había intentado organizar, y ésta, burlando al emperador "electo" y obligándolo a dimitir, minaban todo principio de autoridad en un gobierno, y con ello se minaba la fé en los principios democráticos, y se iniciaba su desprestigio "En menos de un año, los pueblos habían perdido la fé en el Derecho y el respeto a la fuerza, y con la eficacia de las lecciones de la experiencia, habían aprendido a burlarse de las promesas del uno y a despreciar las amenazas del otro". (1)

En medio pues, de la incomprensión casi absoluta del pueblo en general y de la confusión de sentimientos de esa pequeña parte de la sociedad que pretendía tener conciencia de la vida nacional, el Congreso sigue laborando para establecer por fin, la república federal: "Así fué como en pueblos sin educación política ninguna se estableció el sistema de gobierno más complicado de todos y que requiere más delicada comprensión de los principios que lo informan. El Acta y la Constitución de 24 llegaron al punto más alto a que pudieran aspirar los pueblos como instituciones políticas, estableciendo la división y separación de poderes públicos, la organización del Legislativo y Judicial como entidades fuertes y autónomas,

y la independencia de los Estados, limitada por el interés superior nacional...” (2)

Más esta primera Constitución desencadenaría por lo pronto la lucha de los partidos que se iniciaban en la vida nacional y que ocuparían tan larga parte de su historia. Se empezaban a definir los bandos en medio de una verdadera lucha de conciencias: liberales y conservadores, federalistas y centralistas; y entre los extremos declarados aparecía en la vida social el Partido Moderado, que Rabasa considera retardatario en la evolución del liberal, pues por ser precisamente puente de unión entre los dos partidos, dominó por mucho tiempo la política, más teniendo la fuerza teórica de la acción, no tenía la fuerza activa de los principios. Los problemas surgirían encabezados por el partido que hubiera quedado fuera de los destinos políticos según el tipo de Constitución que se estableciera; y atribuyéndole todos los males a la Constitución no había más que cambiarla. De la nueva, surgiría ahora un nuevo poder, el “4o. Poder Conservador”, ese “tribunal de superhombres” que estaba bien lejos de poder solucionar la lucha de principios, y como el argumento de la revuelta armada, siempre estaba al alcance, el Plan de Tacubaya, hacía salir desfavorida a la Constitución de 1836; y ¡Claro! otro nuevo Congreso se convocaba.

La figura de Santa Anna adueñándose ya verdaderamente de la política nacional, sancionaría o daría la pauta para el tipo de las nuevas constituciones federalistas o centralistas, según cambiaran los vientos: Y por entonces, el viento era centralista. El intento de la nueva asamblea de hacer la transacción entre las facciones presentando un proyecto de Constitución mucho más accesible, no iba a tener cabida en las intenciones santanistas. La dictadura aparecía en la historia por los actos anticonstitucionales de un hombre y aparecía claramente en la política, cuando ese hombre sancionaba la carta centralista de las Bases Orgánicas, “aquel atentado cínico en que se habían omitido hasta las más groseras formas con que se finge algo de democracia, cuando hay siquiera el pudor de la hipocresía o una sombra de respeto a la dignidad de la nación”. (3) “La Carta de 43 es un absurdo realizado, es el despotismo constitucional. En ella el Gobierno central lo es todo, apenas los Departamentos tienen atribuciones de administración municipal y todo el Gobierno central

está en manos del Ejecutivo..." (4) Tal absurdo no se podía sostener, y caía nuevamente. Y restablecida la Constitución federalista de 1824, Santa Anna vuelto al país, no vaciló en aceptarla, por un exceso de mimetismo político, de aprovechar la situación, de adaptarse al cambio.

En las circunstancias difíciles de la invasión extranjera, el Congreso seguía laborando con la verdadera fé del patriotismo, y gracias a ello, a pesar de esta guerra de 47, una obra persistió: el sistema federal, que pasó a la nueva época para seguir su marcha dolorosa de afirmación institucional.

Con la lucha de partidos y el desprestigio de la Ley, la dictadura se fraguaba a la sombra y después se descaraba poseída de su delirio de dominio, representada por ese "utilizador" del momento que era Santa Anna; años de "dictadura consentida y proclamada, de absolutismo autorizado por lo que se suponía ser la voluntad de la nación, fueron como una embriaguez, como una crápula de mando..." (5) Llegando a los extremos dictatoriales de prorrogar indefinidamente su dictadura, de prohibir la formación de la nueva y prometida Constitución; nombrándose un sucesor; y así, cada vez más absurdos amparados en la fuerza opresiva y en una voluntad nacional cada día más endeble.

La locura del tirano, llegaba a los más afrentosos extremos, la presión y la crueldad estaban a la orden del día, los hombres más distinguidos salían para el destierro y la persecución se enseñoreaba con todos; las leyes de "conspiradores" y "murmuradores", conducían a la prisión o al paredón a muchos. "Ningún derecho individual se reconocía, la vida, la libertad, la propiedad, y aún la honra, estaban a merced de aquel señor de los hombres, dueño de todo, árbitro de las sociedades..." (6) Era más de lo que se podía soportar, y una nueva revolución que debería su popularidad, no a los principios que proclamaba, idénticos a todas las promesas burladas anteriormente, sino a la idea de terminar con la "odiosa tiranía", borraría a un sujeto de la escena política mexicana, más lo que no podían borrar eran los males arraigados en el pueblo, en las instituciones, en los gobiernos.

Los extremos venían por cuenta y riesgo de un dictador,

pero la aparición de la dictadura no obedecía en primer término, sino al desprestigio de la ley, que incapaz de fundamentar un gobierno, cualquiera que fuera su tendencia, no tenía mayor efecto que el de suscitar burlas o pretextar revoluciones solucionadoras.

Unidos en la lucha moderados y progresistas, “cuando la victoria se obtuvo, desapareció la causa común”, y sólo quedaron las “diferencias” que se convertirían en “antagonismos”. Un nuevo Congreso Constituyente, y una nueva Constitución, la de 57, sería recibida al decir de Rabasa, sin un gramo de fé. “. . . Para los pueblos cansados de promesas, de Congresos constituyentes y de Constituciones sin aplicación, ¿qué podía significar la nueva? Toda la historia de las instituciones nacionales vivida por la generación de 57 se levanta en su memoria para inclinarlos a recibir aquella promesa de regeneración por lo menos con indiferencia y escepticismo”. (7) ¿Sería ésta una nueva Constitución sin prestigio, destinada a aumentar el montón de constituciones archivadas?

La promulgación de la Constitución de 57 y sobre todo del agregado posterior consistente en las leyes de Reforma, que sostenía al extremo los principios del credo liberal, lejos de parecer prestigiar a la Constitución, señalaría el nuevo estallido de la lucha y ensangrentaría de nuevo el panorama mexicano. Una invasión extranjera y el restablecimiento del régimen imperial, mientras la república se mantenía saltando de lugar en lugar, completaría el triste cuadro; pero aquí, como ya hemos apuntado en Sierra, surgirían resultados positivos. La idea liberal se fundió con la idea de Patria, mucho más accesible al pueblo y, “Cuando Juárez volvió a la capital de la República vencido sin condiciones el Partido Conservador, derribado el Imperio y aniquilada para siempre la idea monarquista, la Constitución era un ídolo, porque era un emblema; traía la pureza de lo inviolado, la santidad que le daban todos los martirios, la virtud de los sacrificios que la habían consagrado y sobre todo, la majestad y la fuerza de la victoria.

“La Constitución estaba salvada y no correría la suerte de las anteriores. Su prestigio era inmenso; pero no se había aplicado todavía. Se la amaba como símbolo, pero como ley, era desconocida para todos”. (8)



Pasado el triunfo, a esta Constitución emblema e ídolo, se la llamó “sabia, augusta, sacrosanta; los constituyentes fueron calificados de ilustres, padres de la Patria, salvadores de la nación; pero ésto era obra de fé, y esa fé resultado de una multitud de sentimientos en confusión; porque la ley seguía tan ignorada como antes. . .”

(<sup>9</sup>) Sin embargo, lo importante por el momento era prestigiarla, y ya que era imposible el prestigio que se funda en la razón y en el interés de la sociedad que es el que debe sostener las instituciones, bien valía el que brotaba de la fé y que convertía la Ley Suprema en un objeto de veneración fanática.

El hecho era, valga la repetición, que por fin se tenía una Constitución, emblema de unos principios e ídolo de un pueblo, que iba a mantenerse firme, y a quien todos suponían perfecta. La Ley fundamental, aquella que dejamos sentada en el banquillo de los acusados, continúa ahí ciertamente, pero bajo la veneración ardiente de un pueblo que confía por fin en ella. Sin embargo, hay un hombre que escudriña, que arranca el palio de la veneración y la desnuda con todas sus pequeñeces y sus fallas.

Este hombre, Rabasa, se ha interesado por ella, más que por ninguna otra; si nos habla de sus antecesoras es para preparar el terreno de aparición de ésta, la que a pesar de ser acusada con los más fuertes dicterios, es a la vez, paradoja exquisita, la que merece más adecuadamente el nombre de Constitución, la que consagra de una vez para siempre los principios democráticos, sacudidos de los estigmas que por tradición justificada habían soportado durante años. Es esta Ley, la que supone perfección en los hombres porque ella misma se considera perfecta, la que exige de los hombres calidades sobrehumanas; es ésta, la que va a ponerse en entredicho, porque de ella, por la naturaleza de su formación y de los principios que sustenta, se esperaba esta vez todo, se esperaba, como siempre, demasiado.

Esta Ley consagraba las garantías individuales, que se hacían sensibles como derechos populares y contribuían a exaltar ese amor fanático a la Constitución y a las instituciones de ella emanadas. “El individualismo era desconocido en nuestra legislación, la cuál marchaba bajo la influencia de las teorías tradicionales de raza que atribuían al Estado el origen de todos los derechos y le tenían

por único objeto de las instituciones. La novedad de tomar el derecho individual como base de las leyes constitucionales, era de mayor trascendencia, pues debía obrar en la sucesión del tiempo un cambio de rumbos en toda organización social y su desenvolvimiento progresivo de tal suerte, que quizá no haya en la legislación mexicana constitucional hecho más importante que la adopción de los derechos del hombre, ni evolución más completa ni más necesaria que la que ella debía producir en toda la obra legislativa". (11) He aquí otro de los elementos que contribuían poderosamente a la divinización de la Ley.

Más una vez divinizada, siguiendo esa anunciada sucesión de condiciones: los caracteres de la Ley van a condicionar los de la política.

#### LAS FALLAS INSTITUCIONALES.

La elaboración de la nueva Ley, requería por parte de los constituyentes una verdadera conjunción de elementos para que no resultara perniciosa para el pueblo, "porque en la organización de un pueblo casi no hay errores leves, sobre todo cuando se trata de un pueblo atrasado en vida pública que no ha de enmendar con superioridad de carácter los defectos de la Ley fundamental". (12) Se consignaba pues el régimen republicano, con base en la representación del pueblo, con los tres poderes institucionales y bajo el sistema federal. Más la impracticabilidad del jacobinismo imperante en el Congreso, traería resultados poco gratos. "A cualquier medida de conveniencia práctica y concreta se oponía un principio abstracto de ciencia pura. Lo repetimos, era éste un vicio de la educación formado en las teorías francesas que prevalecían en el país y ninguno de aquellos hombres estaba enteramente libre de su influjo". (13) Pero lo que en realidad no entró siquiera en objeto de discusión fue el estudio del pueblo para el cuál se hacía esa Ley, ni sus condiciones de educación, ni su grado de evolución social y política, ni sus vicios, ni sus anhelos, ni sus precedentes históricos.

La alucinación de un sistema, ocupaba por entero todo, y la perfección sublime de la teoría, impedía siquiera entreveer las dificultades prácticas; en medio de una audacia no exenta de ingenuidad, se emprendía la labor. Con una sátira finísima, Rabasa

resume en estas palabras los trabajos del Constituyente; "... Se trataba de hacer como por encargo de la revolución, una Constitución democrática, para una república representativa, popular, federal; no se requerían más datos, puesto que la ciencia enseñaba lo que son las palabras y a lo que obligan por deducciones lógicas. Todo era trabajo de gabinete para quien supiese lo que es una democracia: sufragio universal, puesto que todos los hombres, mal que pese a los instruídos o a los ricos, son iguales, y si hay gente que ignore hasta que existe el Gobierno, culpa es del Gobierno que no difunde la enseñanza; supremacía del Congreso, pues es la representación del pueblo, de la soberanía nacional, de lo que es supremo, y así sobre el Congreso o al lado del Congreso, nada ni nadie. El Ejecutivo es propietario de la acción y de la fuerza que se emplean para el despotismo; pues hay que extinguir su fuerza y su acción y subordinarlo al poder superior del Legislativo, que no tiene más norma que la salud pública. Y si una cámara de representantes tiene los poderes de la nación, si lleva la voz de la nación, y traduce con fidelidad la voluntad del pueblo, que con ella gobierna por sí mismo, ¿para qué un Senado, residuo de instituciones aristocráticas, sino para embarazar la revelación del espíritu público y entorpecer la acción libre de la verdadera representación nacional? Se proscribió el Senado. "La soberanía reside esencial y originalmente en el pueblo, y la ejerce por medio de los poderes de la Unión y de los Estados", pues siendo así, y puesto que "todo poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio", es lógico, y, por consiguiente, en ciencia política es necesario, que todos los poderes se desempeñen por individuos que ha de designar el pueblo mismo; hay, pues, la misma razón científica para que los ministros de la Corte Suprema sean elegidos popularmente, que para que lo sean los diputados; pero las elecciones deben ser periódicas, porque la soberanía popular no puede abdicar su derecho de renovación y hay que consultar por períodos al pueblo, a fin de ver si su voluntad no ha cambiado; la elección popular es incompatible con la perpetuidad; precisa, pues, señalar cortos períodos para los cargos de justicia suprema.

"Así se formó la Constitución mexicana, y medio siglo de historia nos demuestra que no acertaron sus autores con una organización política adecuada a nuestras condiciones peculiares. ". (14)

Rabasa no pretende suponer que por una maravillosa adaptación se hubiesen curado los males del pueblo, no, una Constitución no basta para hacer un pueblo, pero es un elemento que “contribuye a la organización y mejoramiento de la sociedad... con tal de que se funde en las condiciones del estado social...” (15) Por ello, si se hubieran tenido en cuenta las dificultades y condiciones del desarrollo social y político del pueblo, en vez de cegarse por los “principios abstractos de la ciencia pura”, los cincuenta años corridos nos habrían acercado ya al gobierno institucional, formando la conciencia política de la sociedad que en su esfuerzo de adaptación a las leyes completa y fija las instituciones.

Más no era nada fácil la labor de los constituyentes. Su obra comprendía dos tareas, una de demolición y destrucción realizando la reforma social, otra de construcción y organización ordenando el gobierno nacional sobre nuevas bases; la una, requería convicciones absolutas, voluntad y acción resueltas, casi, pasión de sectario; la otra, serenidad reflexión, experiencia, haciendo prevalecer un patriotismo adusto.

Así proclamada y divinizada la Ley fundamental, contenía en sí misma los errores que darían la pauta de los problemas en la política. Las fallas institucionales partían de la Ley, la falta pues, estaba en las instituciones y no en los hombres que la servían. Y los principales problemas, que Rabasa apuntó en su anterior crítica satírica, prepararán el terreno propicio para la aparición de la Dictadura. Eran verdaderamente graves, y el mal mayor no era el de su existencia, sino el de que se pretendía ignorar dicho mal, pues era imposible suponer imperfección en la Ley recién prestigiada.

Más aún cubierta por un halo de perfección, la Ley con sus fallas en potencia comenzaría a crear las dificultades.

La elección popular que en un alarde de irresponsabilidad idealista se extendía a todos los ciudadanos, constituía una amenaza social para la vida de la república. El pueblo, el soberano, tenía derecho de elegir, cierto, sus representantes, pero, ¿qué clase de representación nacional se podía esperar de un pueblo de analfabetos? “...las masas ignorantes no gobiernan en ninguna parte y precisamente el pecado del jacobinismo consiste en haberlas contado como

factor de gobierno. Para la vida política, para la influencia en los destinos de un país, el pueblo es la parte de la sociedad que tiene conciencia de la vida nacional.” (16) Por esto, es realmente de admirar, la conciencia de situación de ese gran ciudadano que fuera Comonfort, cuando pide “reglas para evitar que la elección pública sea falseada” y “el requisito de saber leer y escribir para ser elector”. Más la visión política era patrimonio de este hombre y no del Cuerpo legislativo, que creyendo que la elección era fácilmente realizable e impondría el orden en el organismo político cerraba de este modo las puertas a la democracia posible, en nombre de la democracia teórica. Así quedó señalado el perpetuo conflicto “entre las aspiraciones populares y la acción de los gobiernos que han de atenerse a las necesidades y no a los principios, porque los principios no obedecieron a las necesidades ni se inspiraron en las realidades que dominan al fin por encima de todas las quimeras”. Conflicto sí entre la sociedad y el poder, pues ese derecho electoral que las revueltas invocan, es defraudado por los gobiernos que se constituyen, pues de otro modo se aniquilarían a sí mismos.

Cuando la confianza en la libertad electoral se asegurara, los ciudadanos irían a los comicios, “pero mediante dos condiciones: que tengan conciencia del objeto del acto y que supongan un valor real en su voto para el resultado de la elección.” (17) Contra ésto, la Constitución estableció el sufragio universal y el voto indirecto, extendiendo de este modo el sufragio a todo el pueblo con su supuesta, ilógica y absurda infalibilidad, y reduciendo el derecho de elegir al simple de escoger partido, derecho aún así, muy relativo. El error era grave, y los hombres se habían concretado a ondear el sufragio como derecho, olvidándose de que a la vez era una función, una función que requería aptitudes para desempeñarla, puesto que era función primordial en la organización de la República. “. . . El sufragio que los principios democráticos implican, no es el sufragio derecho del hombre, atribuído a todos los habitantes, ni a todos los nativos, ni siquiera a todos los varones mayores de edad; sino el sufragio derecho y función política, garantía de la comunidad, que debe extenderse a todos los qué, y sólo a los qué tengan el conocimiento de la función bastante para sentir la responsabilidad de ejercerla. . .” (18).

Otra falla institucional, causa de grandes problemas político-gubernamentales, la constituye esa superioridad absoluta del Poder Legislativo en la Ley fundamental. Esta supremacía va a brotar lógicamente del sentimiento congresista y antiejecutivista del Plan de Ayutla; pues considerado el Ejecutivo, no como una entidad impersonal de gobierno, sino como la representación enmascarada de un dictador y un peligro para las libertades públicas representadas en el Congreso, había que despojarlo de cuantos elementos de fuerza tuviera. En esta forma como dice Rabasa, se levantaba la esperanza en el Legislativo, llenándolo del prejuicio de todos los salvadores en promesa.

Este apoyo decidido a un poder, en detrimento de otro, traería consigo el desequilibrio de poderes y con ello peligraría la estabilidad de las instituciones. Esto debiera haberse evitado a toda costa, pues coincidiendo con las opiniones de Sierra y Spencer, nuestro autor opina que “la paz y el bienestar de la sociedad dependen del equilibrio conveniente y de la organización de los poderes públicos”. “Efectivamente, la Constitución hacía del poder Ejecutivo un simple agente del Legislativo. . .” (19); y declarada la lucha entre el Congreso y el Jefe de Gobierno el primero cuenta con armas poderosas y legales con que abatir al Ejecutivo; pero ese mal que se trató de hacer en un hombre, persistirá en la Ley y a través de ella en las instituciones. Consagrada pues la superioridad del Congreso, que al decir de Bagehot es “un déspota que tiene tiempo ilimitado que tiene una vanidad ilimitada, cuyo placer está en la acción y cuya vida es el trabajo”, poseía todas las condiciones para desconcertar la armonía del gobierno. Sin la verdadera función del veto presidencial y sin la limitación de un Senado, la Cámara unitaria no tiene freno alguno para asumir el poder a expensas del Ejecutivo. Quedan así, en nuestra Constitución, al arbitrio de ambos poderes, los extremos verdaderamente graves: “el uno rinde a la voluntad del presidente las voluntades sumisas que cimientan el poder de la dictadura; el otro pone a merced del Congreso el elemento de acción ejecutiva para someter al jefe del Gobierno y establecer la tiranía parlamentaria,” (20) llegando así a un fatal gobierno congresista. Concretando, si la organización y el orden social, están en función directa al equilibrio de poderes que constituyen el gobierno, el bamboleo o la

destrucción de dicho equilibrio causado por el antagonismo de dichos poderes que tienden a ensanchar sus límites a costas del otro, traería como consecuencia, ya la anarquía congresional o la dictadura del ejecutivo.

Dos fallas más, de gran importancia, son los problemas presentados por el Tercer Poder, el Judicial, y por las entidades federales: los Estados; éstos gozando de su soberanía y libertad que pueden usar indistintamente para ser un elemento equilibrador de estabilidad del gobierno o para ser un elemento perturbador convirtiéndose en pequeños déspotas, y sufriendo por otro lado, y como consecuencia, en sus propias leyes internas, los defectos cruciales de la Ley fundamental. La Suprema Corte, fuente del equilibrio institucional cuando la independencia judicial de los magistrados y su inamovilidad están garantizadas, es convertida en poder político, sin ver que por su naturaleza no puede ser un poder político sujeto a la soberanía popular, sino que aún el pueblo mismo, el eterno soberano, debe estar sujeto y acatar las disposiciones de la Ley y la justicia a través de sus dignos intérpretes. Más negándole esos esenciales elementos, se convierte también en opresor absorbente, y la Corte, por su naturaleza, no destruye en provecho propio como los otros poderes, sino en provecho de la anarquía.

Así finalmente, Rabasa demuestra, que las causas perturbadoras del orden social y engendradoras de la dictadura, están “en la misma Constitución que se trata de cumplir y no en los gobiernos a quienes siempre se ha inculcado.” (21) La Ley fundamental no sirvió para el orden político, sino que fomentando la enemistad de las instituciones desequilibró y desarmonizó el organismo gubernamental. La verdadera constitución social del pueblo, debería haber hecho ceder gradualmente el molde rígido de la Constitución política, adaptándolo así sucesivamente a las necesidades y condiciones de la sociedad mexicana. No se trataba tan sólo de establecer la Democracia en la “constitución literaria” de un pueblo, había que hacerla viable en la Constitución política real. Por haber desconocido la necesidad de la aplicación paulatina de la ley en el alma de los pueblos, “quedó nula la Constitución mexicana, en todo lo que se refiere a la organización de los poderes públicos. Como la ironía y el desdén son más fáciles que la justicia y no imponen la necesidad

de un estudio detenido, la opinión común ha culpado a los hombres del Gobierno de no haber cumplido las leyes por mandar sin trabas, o ha declarado al pueblo incapaz de tomar participación en la vida pública y en la acción democrática; pero nunca ha examinado si los gobiernos han podido cumplir las leyes, ni si el pueblo conciente (porque el inconciente no es pueblo) ha tenido la posibilidad de intervenir en el funcionamiento de las instituciones. El fundamento de tal proceder ha sido siempre el mismo: dar por verdad la sabiduría de la Constitución y su inocencia en nuestros males; más aún, considerarla como una víctima, cuando tal vez sea autor principal.” (22) He aquí, definitivamente acusada a la causante principal de la inestabilidad política; encubierta con su cara de inocencia y su pretendida sabiduría; la estabilidad, que era lo que se debería lograr, tendría que estar de acuerdo con la ley, pero ninguna ley podía ser estable o permanente, ni podía impulsar la adaptación, si no era la representación del espíritu y de las condiciones sociales, porque, insistiendo, la ley debe resultar de las condiciones reales y no de los mandatos teóricos de los principios.

## APARICION DE LAS DICTADURAS DEMOCRATICAS

Esa fué la forma en que la Constitución creaba el problema, y por ello no se cumplió nunca; de cumplirse, haría imposible la estabilidad del gobierno, y un gobierno bueno o malo es condición primera para la vida de un pueblo, según opina nuestro autor. Declarada la incompatibilidad entre gobierno y Constitución, se subordinó la segunda a la necesidad suprema del existir del primero, y se entronizó la Dictadura. Parte del error consistía en haberle otorgado junto con una supuesta perfección, la de su logro total, en no comprender que se hallaba en período de formación, mismo en que se hallaban el pueblo y la nacionalidad; y que la Constitución, obra de los hombres, no era al decir de Rabasa, sino el medio para obtener la democracia efectiva que es nuestro derecho.

Palpablemente pues puede observarse, como las fallas de la Ley, engendran los graves problemas políticos. “El Congreso Nacional cada vez que ha podido, ha mostrado su tendencia agresiva e invasora contra el Ejecutivo. Está en la naturaleza de la institu-



ción. El Ejecutivo, previendo la amenaza, ha absorbido el Poder Legislativo y ha creado la dictadura. Las deficiencias de la Constitución colocan, pues, al país entre la dictadura presidencial y el despotismo anárquico del Congreso, y por eso, las clases concientes del pueblo, por algo así como un instinto de conservación han aceptado al Ejecutivo, que asegura la vida a costa de las libertades, lo han sostenido con un acuerdo tácito, y no han seguido al Congreso, que, por su incoherencia no da más que libertades teóricas y pone en peligro los intereses materiales y la existencia de la nación.”  
(23)

El mal radicaba, insistiendo, en la impracticabilidad de la Constitución y mientras no fuera erradicado sería imposible la aplicación de la ley fundamental; para no burlarla nuevamente, pues su prestigio lo impedía, había que hacerla a un lado y gobernar sin ella. Esto equivalía en una república democrática a establecer la dictadura. “Después de medio siglo de experiencia, la opinión de Comonfort ha sido justificada por todos sus sucesores, Juárez el primero: el gobierno es imposible con la Constitución de 1857; “el gobierno que ligue a ella su suerte es gobierno perdido”. Juárez, Lerdo de Tejada y el general Díaz antepusieron la necesidad de la vida nacional a la observancia de la Constitución, e hicieron bien; pero no corrigieron la Ley que amenaza la organización y hace imposible la democracia efectiva. Y esto era precisamente lo que Comonfort se proponía con incontestable elevación de patriotismo y desinterés.” (24) Los hombres de gobierno comprendían aunque no remediaban la impracticabilidad de la Ley, pero ese sentimiento no se hacía extensivo a la sociedad, que no veía como siempre, sino las manifestaciones externas de la dictadura, “y cuando una serie de presidentes, todos hombres superiores de que podríamos enorgullecernos, han hecho a una parte la Constitución y han establecido la dictadura, el criterio extraviado por la adoración de la ley que se supone perfecta, culpa ciegamente a la codicia de los gobernantes”. (25) “Todos los presidentes han sido acusados de dictadura y de apearse al poder perpetuamente; pues bien, la dictadura ha sido una consecuencia de la organización constitucional y la perpetuidad de los presidentes una consecuencia natural y propia de la dictadura. En la organización, el Poder Ejecutivo (valga la repetición para no

olvidar los factores) está desarmado ante el Legislativo, como lo dijo Comonfort y lo repitieron Juárez y Lerdo de Tejada; la acción constitucional, legalmente correcta del Congreso, puede convertir al Ejecutivo en un juguete de los antojos de éste, y destruirlo nulificándolo. La acción mal aconsejada de la Suprema Corte, podría atar al Ejecutivo, detener sus más necesarios procedimientos, subordinar a propósitos políticos la independencia de los Estados, y aún embarazar las facultades del Congreso. Los gobiernos locales pueden y han podido resolver la suerte de la nación a poco que el gobierno central se complique en dificultades, y tienen, el poder cuando menos de crearlas muy serias". (27) Las amenazas eran de época y la dictadura brotaba por sí sola, como necesidad inminente, por ello, los dictadores sometieron todas las funciones públicas salvaguardando su interés y al mismo tiempo el de la nación, pues la dictadura se habría impuesto de todos modos como necesaria o habría aparecido como resultado de las fuerzas desencadenadas de la anarquía. Se formaba así el círculo vicioso: revolución o dictadura.

Por todo ello, desde 1857 la dictadura sirvió para favorecer el desenvolvimiento nacional, el pueblo y el gobierno sentían la necesidad de ella y ésta gozó así de la aquiescencia y el concurso nacional.

Y si bien el régimen dictatorial se había establecido con todas las privaciones de libertades públicas que significaba, iba a laborar para impulsar el progreso del pueblo. "Nuestra historia en la época constitucional tiene de notable que nuestros grandes presidentes han ejercido la dictadura favoreciendo las evoluciones que cada etapa requería. No ha sido que un despotismo brutal haya hecho estragos en los pueblos; es que la desproporción entre las instituciones prometidas y las posibilidades de realización, ha irritado la impaciencia de los hombres que han puesto sus pasiones y sus fuerzas al servicio de los que prometen de nuevo la vida popular libre y activa. En vez del quietismo de las tiranías, hemos tenido con las dictaduras democráticas un movimiento de avance y una evolución continuas". (28) La opinión de Rabasa tan acorde con la de Sierra no niega sino declara la filiación positivista de ambos.

Sin embargo no todo podía progresar bajo la dictadura por

muy democrática que fuera, . . . lo que no puede progresar y ha tenido que permanecer estacionario, es la práctica de las instituciones, sin la que serán siempre una quimera la paz permanente, el orden asegurado, que son el objeto de la organización nacional. . . Si la dictadura fué necesaria en la historia, en lo porvenir no será sino un peligro; si fué inevitable para sostener el Gobierno, que no puede vivir con la organización constitucional, es urgente despojarla de sus fueros de necesidad, poniendo a la Constitución en condiciones de garantizar la estabilidad de un gobierno útil, activo y fuerte, dentro de un círculo amplio, pero infranqueable". (29) Es llegada pues la hora de poner remedio al asunto, las dos grandes dictaduras que llenaron medio siglo de nuestra historia habían, al decir de Rabasa, cumplido su misión, pero no podía haber más.

✧ Juárez que gobernó con la autoridad más libre que haya tenido jefe otro alguno, bajo la sola condición de defender el territorio nacional, salvaguardar la república y la constitución; más con la propia Constitución salvaguardada, no gobernó nunca, y ciertamente no tan sólo por comodidad, sino porque estaba convencido de que con la Constitución de 57, el Ejecutivo quedaba a merced del Congreso y de los gobernadores. Las facultades extraordinarias, fueron el común denominador de su gobierno. Y sin embargo, su dictadura estaba llamada a "hacer la transformación social y política y a romper con la tradición secular, para fundar el Gobierno en la conciencia nueva; consagrada a echar las bases de la organización del Gobierno en un pueblo que las había removido todas y no encontraba ninguna firme. . ." (30) ✧

La dictadura de Díaz, que llegó al gobierno por la violencia revolucionaria sin tener con el pasado compromiso ninguno. "Llegaba sí, al poder rodeado de héroes que tenían derechos superiores a los que da la tradición en la sucesión legal y pacífica; pero además de los fueros que le daba la jefatura de una revolución que se había hecho en su nombre, y que tenía mucho más de personalista que de reivindicadora, ninguno de sus cabos le igualaba en historia, ni se le acercaba en popularidad ni en prestigio. Gobernó con ellos, pero no compartió con ellos el Poder". (31) Planteó una política de conciliación donde se mezclaban todas las convicciones. "Desde en-

tonces su poder, que había sido siempre dominador, pero no exento de violencia, no encontró obstáculo alguno en su camino que el interés común le allanaba. Guardó siempre las formas que son la cortesía de la fuerza... Todas las clases, todos los grupos que clasifica una idea, un estado social o un propósito estaban con él, no como vencidos sino como cobijados; así, cuando el elemento social estaba de su parte, el político no podía ser ya objeto de preocupaciones". (32)

† Su sistema de gobierno de asumir todo el poder, era fruto de la convicción y de la experiencia, el general Díaz sabía de los peligros constitucionales del gobierno, del amago de los gobiernos locales, de las acechanzas congresistas... Y así instauró Díaz su dictadura, para desarrollar las fuerzas vivas del país, crear el trabajo y la riqueza, bajo los fines de "asentar la vida de la nación en los principios económicos que sustentan a los pueblos civilizados de la tierra, arrancándola de la mera lucha política que constituye los estados anárquicos; de fundar en el interior, por el interés y el sentimiento, la unidad de todos los pueblos en la comunión de la República, de la que debe surgir la vida democrática, y en el exterior el crédito financiero por la riqueza, y la confianza política por la paz; la del general Díaz, que sobre las bases de la dictadura anterior levantó la organización de pueblos que nunca la habían tenido, y que pudieron respirar, vivir y prosperar protegidos por el poder público y libertados de la tiranía del desorden, tuvo, para realizar la empresa, la cooperación de la sociedad, que vió durante muchos años sin recelos aquel poder enorme, y le hizo tácitamente la concesión de todas las facultades que hubiese menester para garantizar su tranquilidad". (33)

‡ De esta manera aparecieron las dictaduras democráticas en la historia del pueblo mexicano; los hombres que las realizaron están para Rabasa casi exentos de culpa; primero, porque la Dictadura era inminente a causa de las fallas institucionales de nuestra Ley fundamental "infalible e inviolada"; segundo porque dichas dictaduras favorecieron la evolución de las etapas por las cuales atravesaba el pueblo durante su instauración. Son dos títulos altamente satisfactorios para eximir de culpa a hombres y pueblos, sólo

queda pensar si en realidad la Ley, el causante principal, merece todo el rigor de las acusaciones, porque es bien cierto que tanta maldad, tanto error de la Ley fundamental señalado por Rabasa, tiene que encontrar por lo menos una excusa, pero una buena excusa para quien crea en que la participación en la culpa, en una situación política tal, no puede provenir únicamente de una causa tan sólo, y de una causa por otra parte, tan impersonal, permita el decirlo; las causas deben ser más complejas, indudablemente más profundas, y la culpa más repartida.

El caso era que el ansiado régimen democrático no se había podido realizar en un pueblo, ¿por qué? Rabasa responde: Por la inconsistencia de la ley fundamental que engendra la incompatibilidad entre gobierno y constitución. Porque la Ley suponía una perfección, una madurez, una unidad que no existían. Pero es que la ley no podía haber sido otra sino la que emergía de la ilusión, de la fe inmensa de constituirse como una nación de régimen tan democrático como el de las naciones más adelantadas, para conquistar un lugar en la cultura occidental, un lugar respetado como nación nueva e independiente. Por ello anhelaban la ley perfecta.

Por supuesto que la ley debía ser perfecta, pero no con la perfección de la teoría, que exaltaba el régimen democrático a las más elevadas alturas, que perseguía la más alta graduación valorativa en las instituciones y que suponía que por sólo este hecho, se llegaría fácilmente a la felicidad social y política. No, la ley debería tener otro tipo de perfección, acaso mucho más difícil de lograr; la ley debería ser perfecta en cuanto fuera adaptación, acomodamiento, adecuación al pueblo naciente, a la nación nueva, a la sociedad en formación. Y si se reconocía todo ésto, el que se estaba ante un pueblo y una sociedad en proceso formativo, ¿no era mucho exigir de la Ley que fuera ya necesariamente perfecta en la aplicación práctica? ¿no era negarle el indefectible paso por tantas vicisitudes por las que había de pasar, como pasan los hombres, los pueblos, los gobiernos? Si la ley era la causa del mal por su impracticabilidad, el mismo ¿yo acuso! podía lanzársele al pueblo que por su falta de preparación no superaba los defectos de la ley; a los gobiernos por su cómoda posición de hacer a un lado dicha ley y gobernar sin ella; a los hombres por elaborar una ley tan perfecta en

teoría y tan inaplicable en la realidad; pero es que hay que recordar que la nueva nación se desarrollaba en un ambiente de inmadurez, inexperiencia e ilusión ficticia, que por igual envolvían en un cerco aparentemente insuperable al pueblo, a la ley, a los gobiernos. Y si la ley era en este caso hechura de unos hombres inmaduros, por discutible designación de un pueblo, también inmaduro, ¿no era lógico y comprensible suponer que ella fuese también inmadura? Aquí la aparente contradicción estriba en que al suponerla tan perfecta en la teoría nadie podía suponerla inconsistente en la práctica.

Ahí radica el triunfo de Rabasa, en haber supuesto la imperfección, la inadecuación de la Ley, en no haber acudido a la postura más cómoda, tal vez porque era la más ostensible, de adjudicar el fracaso, la desesperación, a la incapacidad de un pueblo o a la maldad de unos hombres que gobernaban. Pero parece que una vez descubierto el culpable, el autor se apasiona verdaderamente por cubrirlo de todos los estigmas e imputarle todas las ignominias; y parece olvidar, que la Ley, era sólo un programa a cumplir, que su implantación feliz dependía también del buen juicio de sus ejecutores y de la madurez político-social de sus cumplidores. Y es que ningún elemento por separado era el causante directo de las desgracias, sino una conjunción de elementos: la impracticabilidad de una Ley, la impreparación de un pueblo, la alucinación de un sistema, la formación de una sociedad e integración de una nacionalidad; en suma, la taita de desarrollo armónico, el proceso de adelantar a saltos, tan característico en nuestra historia, o para decirlo elegantemente como Rabasa, ese afán de resumir en lustros los siglos de historia humana.

Rabasa señala un causante directo de la inconstitucionalidad de los gobiernos, o lo que es lo mismo, de la Dictadura: la Ley, y unos indirectos: los constituyentes de todas las épocas, y si ya hemos explicado que no hay por qué suponer en la Ley una madurez que no poseían ni alcanzaban los demás elementos, no hay tampoco por qué suponer en los hombres, una previsión que no puede ser sino el doloroso resultado de una no menos dolorosa experiencia.

Su obra es un afán implícito de justificar la dictadura. Lo más cercano a él, habían sido dos regímenes dictatoriales de índole

diferente, y a la cabeza dos grandes hombres; él había incluso colaborado con el régimen de Díaz. Había observado así mismo el progreso realizado durante esas dictaduras en el afianzamiento de la nacionalidad y la unidad; y aunque como declarado amante de la democracia, refutaba el régimen dictatorial como forma de gobierno, como jurista lo justificaba y declaraba su necesidad imperiosa como realidad existente basándola principalmente en la ya señalada inadecuación de la Ley. Por la sólo sombra que proyectaba un régimen dictatorial como forma de gobierno, en un país que luchaba por la libertad y la democracia, se establecía la inminente necesidad de presentar disculpas, una disculpa que justificara ante el pueblo, ante los hombres, ante las demás naciones, ante el mundo entero, y lo que es más importante, ante él mismo.

Al fin cree Rabasa superado el momento del caos, no en vano cree haber señalado las deficiencias, no en el sentido de total preparación del pueblo, ni de conciencia plena de vida nacional, sino en el de que, por convencimiento, los hombres que elaboran la ley, por designación popular, advertidos por la experiencia de la inconsistencia de una Ley, la adapten a la gradual formación del pueblo.

Rabasa no lo asegura, tan sólo lo señala y lo espera, y esperar, es ya un modo de confiar en los hombres.    )



## NOTAS

- ( 1 ) RABASA, EMILIO. *La Constitución y la Dictadura*. México, Ed Porrúa, 1956 p. 6.
- ( 2 ) E. RABASA. *Op. cit.*, p. 7.
- ( 3 ) *Ibidem.*, p. 12.
- ( 4 ) *Loc. cit.*
- ( 5 ) E. RABASA. *Op. cit.*, p. 21.
- ( 6 ) *Ibidem.*, p. 23.
- ( 7 ) *Ibidem.*, p. 27.
- ( 8 ) *Ibidem.*, p. 29.
- ( 9 ) *Ibidem.*, p. 78.
- (10) *Loc. cit.*
- (11) E. RABASA. *Op. cit.*, p. 75.
- (12) *Ibidem.*, p. 76.
- (13) *Ibidem.*, p. 64.
- (14) *Ibidem.*, p. 65.
- (15) *Ibidem.*, p. 66.
- (16) *Ibidem.*, p. 4-5.
- (17) *Ibidem.*, p. 125-126.
- (18) *Ibidem.*, p. 130.
- (19) SIERRA, JUSTO. *Evolución política del pueblo mexicano*. México, Fondo de Cultura Económica, 1950 p. 210.
- (20) E. RABASA. *Op. cit.*, p. 160-161.
- (21) *Ibidem.*, p. 122.
- (22) *Ibidem.*, p. 66-67.
- (23) *Ibidem.*, p. 184.
- (24) *Ibidem.*, p. 90-91.
- (25) *Ibidem.*, p. 135.
- (26) *Ibidem.*, p. 111.
- (27) *Loc. cit.*
- (28) E. RABASA. *Op. cit.*, p. 113.
- (29) *Ibidem.*, p. 113-114.
- (30) *Ibidem.*, p. 242-243.
- (31) *Ibidem.*, p. 108.
- (32) *Ibidem.*, p. 108-109.
- (33) *Ibidem.*, p. 243.



## CAPITULO IV

ANDRES MOLINA ENRIQUEZ:  
EL ADVENIMIENTO DEL ELEMENTO MESTIZO

## CAPITULO IV

### ANDRES MOLINA ENRIQUEZ: EL ADVENIMIENTO DEL ELEMENTO MESTIZO.

Don Andrés Molina Enríquez, bajo un peculiarísimo punto de vista, emprende su obra "Los Grandes Problemas Nacionales", que podríamos aventurar se resumen todos en fenómenos de la propiedad. Su particular enfoque económico del asunto, no deja de aportar interesantes puntos que dan un cariz distinto al problema de la Dictadura, aquí también, la eternamente justificada.

Para Molina, el fenómeno de la propiedad es el fenómeno esencial del acontecer histórico y el que influye mayormente en las condiciones evolutivas sociales y políticas; aunque no se esté de acuerdo con él, lo cierto es que fundamenta con bases y leyes todo lo que sustenta, y para hablar de seriedad de un autor, esto es lo que hay que tomar en cuenta.

Tomando en consideración los elementos de raza, las leyes y fuerzas que sobre ellos actúan, se fundamenta la aparición de las dictaduras y ligado a todo ello, las relaciones entre el individuo y el territorio, entre la sociedad y el territorio, en resumen, los fenómenos de la propiedad. "El estudio pues de los principales problemas de nuestro país, requiere el de los datos que ofrezca el territorio nacional". (1) Molina en un alarde de exageración o de convicción observa que los pueblos que han logrado extender su acción y desarrollar sus facultades ocuparon zonas ricas de producción de cereales. Es indudable que una región fructífera para la vida material, favorecerá la civilización y aún la cultura de un pueblo por lo ade-

cuado del medio de desarrollo, pero si para Molina, las condiciones del territorio son tan decisivas, su pensamiento podía acusar un punto de vista unilateral.

Sin embargo, la tesis que sostiene Molina Enríquez sobre la dictadura, es rica en aportaciones, que podrían reducirse a dos grandes lineamientos: la participación de los elementos de raza con todos los significados que traen consigo y la existencia de cierto número de leyes económicas y fuerzas sociales que actúan sobre los hombres y sobre los grupos, de lo cual se obtiene en determinados momentos, la fundamentación de la Dictadura.

Molina divide los períodos de la historia del México Independiente en tres, y decimos del México Independiente, porque roto el orden virreinal, un nuevo orden tendía a establecerse, y del desequilibrio producido por la ruptura con lo anterior y el nuevo orden de cosas, tres períodos iban a tener sucesión en la historia del pueblo, antes de que volviera a alcanzarse el necesario equilibrio, ese que nacería del concierto armónico de las fuerzas sociales.

Los tres períodos de la Historia de México Independiente serían pues: el período de Desintegración, dentro del cuál se explica la anarquía de medio siglo, el caos, los golpes de Estado y el predominio de un elemento de raza, el criollo, a cuya falta de energía se debía el imperio del desorden; el Período de Transición, aquél del cuál van a salir las bases para constituir la unidad y la nacionalidad misma, período de transición porque en él se pasa del de Desintegración al Integral, era pues, el paso necesario, el que se venía imponiendo como indiscutible porque un nuevo elemento de raza, el elemento mestizo, el que debería dominar, entraría en la escena histórica para afirmarse indiscutiblemente. En este período de transición cambiarían las formas sociales con los elementos humanos, se afirmaría el tipo de gobierno necesario y las leyes para regirlo. Y finalmente, el período Integral, que se cubre prácticamente con una figura: la del general Díaz, y con un gobierno: su dictadura. Durante ésta, se llevaría a cabo la sujeción de los elementos de raza, la utilización de las leyes propicias para aspirar por fin sobre bases firmes al necesario equilibrio.

## LOS ELEMENTOS DE RAZA.

Existiendo tres grupos, tres elementos de raza diferentes: el criollo, el mestizo, y el indígena; el primer beneficio que recibirían para facilitar su fusión en un solo elemento, fué la igualdad civil desprendida de la forma republicana que adquiriría la nueva nación. Era esa una primera oportunidad de unión pero las diferencias no iban a ser saldadas de un solo golpe, en gracia de la maravilla republicana. Opina nuestro autor, que, no hay “entre las unidades que componen la población que ocupa nuestro territorio la unidad de origen la unidad de religión, la unidad de tipo, la unidad de costumbres, la unidad de lengua, la unidad de desarrollo evolutivo, ni la unidad de deseos, de propósitos y de aspiraciones que determinan en conjunto la unidad del ideal (de la cuál surgen el sentimiento, conciencia y deber patrióticos). La expresada población por razón de haber sido formada por la compenetración y la incorporación de distintos agregados humanos en muy diversas condiciones, se divide en varios elementos generales que hemos llamado de raza y que presentan desde luego muy grandes diferencias de separación. Esos elementos son el indígena, el criollo y el mestizo”. (2)

El elemento indígena, compuesto de tribus y pueblos diferentes entre sí, carece de unidad. De aquí la dificultad de su tratamiento que no puede ser general sino particular. “Lo único que ha comenzado a determinar su unión ha sido por una parte el cristianismo católico que les ha sido impuesto, y por otra el sentimiento de su sumisión a los grupos superiores”. (3). Sin embargo, el carácter indígena “vale mucho como factor de la constitución definitiva de nuestra nacionalidad, significa como una gran energía que no es de acción sino de resistencia de lo cuál se deduce, que el indígena por sí mismo no será jamás revolucionario, pero siempre será patriota”. (4) Más como parte negativa, carece de condiciones para convertirlo en grupo de acción social, en elemento político explotable en noble dirección, pues a la perpetuación de su estado de embrutecimiento concurren fuerzas de orden fisiológico, social y económico”. (5)

El elemento criollo descende de unidades europeas que lle-

garon aquí en virtud de un vivo sentimiento de amor a su país natal. Tanto criollos señores, como moderados y criollos nuevos, se sienten profundamente europeos; formando las clases elevadas del país, separados de indios y mestizos, “piensan con el pensamiento europeo, siguen las costumbres europeas, y se desesperan porque los mestizos y los indígenas no permiten hacer de México una nación servilmente copiada de las europeas”. (6)

Los criollos que actúan socialmente, son los moderados y los nuevos o criollos liberales. Estos últimos, “inspirados por el mismo ideal europeo, unidos por la igualdad de su condición elevada en el país, favorecidos por todas las demás clases sociales obligadas a pagarles con una largueza sin medida el beneficio de haber traído el capital extranjero, y convenientemente preparados para la organización por virtud del conocimiento heredado de las prácticas observadas en los países de que fueron originarios sus antecesores, son el grupo de mayor acción social que ahora tenemos”. (7) Sin embargo, estos grupos nos dice Molina, no son patriotas, ni colaboran con el gobierno, a menos de que favorezca sus intereses creados, que por estar ligados al capital extranjero, no podrían ser nunca auténticamente nacionales. Su única fuerza, en la cual sustentan su acción social, se fundamenta en dos factores: uno, haber nacido hijos de extranjeros, y otro, la tendencia a amenazar con los intereses extranjeros a los cuales estaban ligados, la estabilidad nacional en forma de una intervención, europea los moderados, norteamericana, los nuevos. Amenaza latente a la consolidación de la nacionalidad, encierran pues todos los intereses extranjeros.

Y por último, vamos a encontrarnos con el elemento más importante, porque será el que predomine desde el segundo período hasta el momento en que Molina escribe, porque es el único en disposición de integrarse por sus condiciones particulares: el elemento mestizo. De los tres elementos de raza de procedencia colonial, “sólo el de los mestizos estaba en aptitud de integrarse y se iba integrando en realidad. El de los criollos reducidos (en un principio) al grupo de los señores y al grupo del clero, se debilitaba por la guerra sin cuartel que esos dos grupos se hacían. El de los indígenas divididos en cuatro grupos, el de los soldados, el de la clase inferior del clero, el de los propietarios comunales y el de los peones, era indiferente

a todo, siendo por una parte como era, incapaz de acción social en conjunto por la falta de unión de sus grupos y por la falta de cohesión en cada grupo de las unidades que lo componían, y estando por otra, ocupado preferentemente en atender a su subsistencia". (8)

El elemento mestizo, catalogado políticamente bajo la denominación de liberal, entra en acción con el Plan de Ayutla y alcanza su preponderancia a partir de la Reforma que lo convirtió en clase con intereses, (pues roto el monopolio, pudo tener al fin acceso a la pequeña propiedad) lo que favorecía a su vez, la integración de la nacionalidad; por su fuerza social se constituyeron en clase directora. Los intereses de los criollos nuevos y de los mestizos se identificaron a partir de la Desamortización y Nacionalización; en esta forma, el elemento mestizo recibe impulso para preponderar. En este período, el de Transición, este grupo consolidó su poder bajo la jefatura de Juárez. "El carácter mestizo, lleva por una parte a la acción, por otra lleva a la continuidad indefinida de la acción; y por otra, a la elevación del objeto de la acción misma... A esa infinita suma de energía se debe que se le atribuya lo que ha llamado el espíritu revolucionario". (9) Por ello nos dice Molina "La base fundamental e indeclinable de todo trabajo encaminado en lo futuro al bien del país, tiene que ser la continuación de los mestizos como elemento étnico preponderante y como clase política directora de la población. Esa continuación en efecto permitirá llegar a tres resultados altamente trascendentales: es el primero, el que la población pueda elevar su censo sin necesidad de acudir a la inmigración; es el segundo el de que esa población pueda llegar a ser una nacionalidad; y es el tercero el de que esa nacionalidad pueda fijar con exactitud la noción de su patriotismo". (10) Su continuación en el poder, se impone por tres razones, que es el más fuerte, el más numeroso y el más patriota. "Son el elemento étnico más interesante de nuestro compuesto social. En ellos si existen la unidad de origen, la unidad de religión, la unidad de tipo, la unidad de lengua y la unidad de deseos, de propósitos y de aspiraciones". (11) Predominando el elemento mestizo como grupo político y social, elevará su número hasta que los demás elementos se confundan en él, imponiendo sus costumbres dentro de un círculo de sensatez. Dada la pugna entre los dos grupos: criollos y mestizos, que obstaculiza la unidad de acción en el proceso evolu-

tivo del país, es eminentemente necesario "...confundir en el elemento mestizo a los otros dos, refundir en el carácter mestizo el indígena y el criollo, y formar con toda la población, una verdadera nacionalidad fuerte y poderosa que tenga una sola vida y una sola alma". (12) Hay que hacerlo, porque a pesar de haber llegado a ser el elemento predominante, el problema se presenta en esta forma: "...Los mestizos gracias a sus poderosas energías son los dueños del poder: de ellos emana el impulso volitivo en todos los asuntos públicos: ellos llevan al terreno de la ejecución todos los propósitos: ellos son los fuertes: ellos son los que mandan; pero están a merced de los criollos. La independencia que da a los criollos la posesión de gran fortuna: la superioridad que ya dijimos les infunde su condición de aristócratas; y las ventajas personales que les concede su propio adelanto evolutivo, hacen que jamás se acerque un criollo a un funcionario mestizo sin que el criollo haga sentir su influencia personal sobre el funcionario y sin que éste se sienta más o menos dominado por la intensidad de esa influencia, en apariencia afectuosa y delicada y en el fondo altiva e insolente". (13) Por tanto es indispensable darse cuenta que si bien ya en el gobierno es necesaria la comprensión de los grupos para lograr el equilibrio del conjunto, "entre nosotros, comprimir la energía mestiza para sostener el valimiento criollo, ya por este mismo, ya por los intereses extranjeros a los que está ligado, nos parece sacrificar lo más a lo menos, sacrificar la numerosa clase en que late el corazón de la Patria, a clases que sólo están unidas a la Patria por los lazos del interés que no es patriota jamás..." (14)

Señalada pues esta clase como la única que podía predominar y actuar socialmente con beneficio para la nacionalidad mexicana, y la necesidad de refundir los elementos de raza en el elemento mestizo, la labor a realizar será de disolución del grupo criollo, aún cuando esto rebaje un tanto el nivel cultural, e incorporación del grupo indígena; disolución en, e incorporación a, el grupo predominante: el mestizo, puesto que ellos, serán la masa homogénea de la nación, y no sólo un grupo de clases privilegiadas como son los criollos.

Era bien arduo y ofrecía graves dificultades, este trabajo de reducir a la población a un mismo estado evolutivo, haciendo re-

troceder a unos grupos y adelantar a otros; más aún cuando dicha igualdad de evolución no existía ni por asomo; “los agregados humanos que dicha población componen colocados por su grado evolutivo deducido de la naturaleza de sus derechos territoriales (se apunta nuevamente la premisa fundamental de su tesis) en una escala que comienza desde los primitivos apaches y termina con los criollos, presentan todos los estados de desarrollo que la humanidad ha atravesado en el curso de las edades. Tiene por lo mismo que ser muy lento, muy complicado y muy difícil, el trabajo de reducirlos a todos a un estado evolutivo común”. (15) Unidos en la misma etapa evolutiva social, se logrará por fin la integración de las unidades necesarias para el avance de los grupos humanos: la unidad de origen, la unidad idiomática, la unidad de propósitos, aspiraciones y deseos, la unidad de religión que es la más importante de todas las que constituyen el ideal, “como que por una parte representa una de las formas de la unidad de origen y por otra tiende a mantener, a estrechar y a dulcificar los lazos de la dependencia orgánica cuya dilatación forma y sostiene el agregado patria”, (16) que es una derivación del amor. La religión nacional en México es el Cristianismo Católico y la unidad substancial de esta religión, existe, aún cuando se mantiene en formas variadas, que oscilan desde la semi-idolatría indígena hasta la religión sublimada de los mestizos. Pero es seguro que la Iglesia Católica, así como ha hecho entrar esas formas dentro de su disciplina, las hará entrar igualmente a la comunión de sus principios, consumando así, la unidad religiosa tan importante y tan necesaria, “ya que esa unidad tiene que ser uno de los más activos factores de la constitución de nuestra nacionalidad y una de las causas determinantes de la consolidación de ésta para lo futuro”. (17)

Logradas pues todas las unidades, la unidad del ideal que significa patriotismo y nacionalidad, lograda también la semejanza del proceso evolutivo de los elementos de raza, se alcanzará por fin el equilibrio social. “En todos los pueblos mientras no se llega a un estado de equilibrio que tenga cierta estabilidad, todos los elementos que lo componen, agotan sus energías en el trabajo de sostener y defender sus respectivas posiciones...”. (18)



## LAS LEYES QUE ACTUAN.

Sobre estos elementos de raza colocados en un territorio, actúan una serie de factores que podríamos decir son de dos órdenes: uno lo forman el grupo de las leyes, de las cuáles, unas actúan en el aspecto económico, otras en el social y otras en el político; otro está formado por lo que podríamos llamar fuerzas vitales, poseídas y ejercitadas por hombres y grupos.

Veamos primeramente el grupo de las leyes. En primer término se cuenta con los lazos jurídicos de la propiedad, de los cuáles se desprende para Molina, el grado de evolución que alcancen los grupos humanos. Esos lazos jurídicos van a recibir un impulso progresista con las leyes de Desamortización y Nacionalización que pretendían hacer entrar en circulación los bienes eclesiásticos y habían tenido por objeto, desgraciadamente logrado en proporción muy pequeña, fundamentar la pequeña propiedad individual. Ante una extensa gama de grupos de posesión y de propiedad territorial que existía en el país y que oscilaba desde los grupos de ocupación comunal, ascendiendo progresivamente a los de posesión comunal, propiedad comunal, hasta llegar por fin a los de propiedad individual, Molina observa, que la única propiedad que se encontraba en el estado evolutivo de la propiedad privada, era la gran propiedad concentrada en manos de los criollos, y la escasa propiedad pequeña que había venido a manos mestizas a consecuencia de la Reforma.

Esas leyes jurídicas actuaban en el aspecto económico; pero no hay que olvidar que para Molina, lo económico en vez de ser un factor más que concurre a crear determinada situación real, es el factor que determina en forma preeminente la situación, pues para él, la forma de propiedad que alcance o represente un grupo, determina como se ha dicho, su grado de evolución social y política.

Siguiendo con las leyes: en el orden político, actuaban las Constituciones, resumidas por fin en una prestigiada, la de 57, a la que se habían agregado las Leyes de Reforma; bajo ella, deberían desenvolverse las fuerzas de acción política de los elementos de raza.

En el orden social fungía para Molina otra ley: el proceso de la selección natural, que, "al determinar cuáles son los más aptos

para vivir en el lugar cualquiera hace tal determinación siempre en el sentido de mayor capacidad de resistencia en ese lugar a la acción de las fuerzas ambientes, o lo que es lo mismo, en el sentido de la mejor adaptación a las condiciones ambientes de dicho lugar...". (19) Esa adaptación se hace por medios artificiales con que el organismo busca el equilibrio entre su propio funcionamiento y el de las fuerzas ambiente. Esos medios artificiales determinan las costumbres; "una costumbre significa siempre una conquista en el proceso de la adaptación al medio y tiene para el que de ella se sirve, la importancia de una función vital". (20) Por medio de la selección natural que actúa para el progreso, desaparecen progresivamente los débiles, los fuertes se adaptan, surgen las costumbres y los rasgos propios de cada unidad humana.

Llegando al segundo grupo, al de las fuerzas vitales, nos encontramos con una bien importante. Es la energía latente, que significa capacidad para actuar socialmente, y que poseída en mayor o menor grado por un hombre o un grupo, debe estar en disposición de generarse como fuerza de acción o de resistencia en los momentos oportunos. Habiendo una estratificación social en todos los pueblos, que se mantiene por una cohesión y equilibrio constantes, dicha estratificación puede ser alterada precisamente por la energía, en el sentido de pérdida o exceso de ella, (dijéramos, el caso criollo (pérdida) y el mestizo (exceso) y el trastorno que se produzca, impulsará a encontrar un nuevo estado de equilibrio, Ese apetecido equilibrio es el llamado orden social, cuya naturaleza por supuesto varía, según la clase que esté a la cabeza de la sociedad. "En esas condiciones todo esfuerzo compresor de las clases superiores será de conservación del orden social (su apetecido "orden social") y todo esfuerzo de expansión de las inferiores tiene que ser para aquéllas revolucionario y para ellas mismas libertador". (21).

Aún hay otra fuerza más que actúa sobre los pueblos, la fuerza del ideal que cuando es uno y común, fundamenta el "agregado" patria. El ideal pues, determina la unión social en una patria, porque los sentimientos que componen ese ideal son los lazos que determinan la unión, es decir, las fuerzas que componen la cohesión social. Por ello hay que evitar la pérdida o debilitamiento de cualquier sentimiento de los que forman el ideal, porque de lo contrario,

ello señalaría el grado de la disgregación social. Entre disgregación y cohesión, es lógico inclinarse por la cohesión, y para mantenerla y con ella mantener el agregado patria, hay que desarrollar sus fuerzas, hacerlas evolucionar, sosteniendo la unidad e integridad del ideal patrio. Unificadas pues, las diferencias de las clases en el ideal común, y convergentes todos sus propósitos de acción común al engrandecimiento progresivo de la patria, señalarán por fin la existencia real de una verdadera patria mexicana.

Todas las fuerzas actuantes deben realizar la creación de una verdadera nacionalidad, con todos los elementos de la población, esta obra podrá realizarse con la previa unificación de la patria, y ésta, como nos dice Molina, tiene que ser obra, a su vez, de la unificación de las condiciones del hogar, por un lado y de la unificación del ideal por otro. "Las condiciones de la unificación del hogar tendrán que resultar necesariamente de las medidas de resolución del problema de la irrigación y del problema de la población, supuesto que unificadas las condiciones de la propiedad y repartida convenientemente la tierra, todos los habitantes de la República, vendrán a quedar en condiciones poco más o menos iguales de vida fundamental. Cuando así todos los habitantes de la República tengan un hogar, necesariamente tendrán ese hogar que defender en caso de una guerra extranjera. La unificación del ideal tiene que hacerse por la unificación especial de cada una de las circunstancias que en conjunto lo forman, es decir, por la unificación especial del origen, de la religión, del tipo, de las costumbres, de la lengua, del estado evolutivo, y de los deseos, de los propósitos y de las aspiraciones". (22).

Ahora veremos cómo a partir de las condiciones de los elementos de raza que componen un pueblo, y de las leyes y fuerzas que actúan o deben actuar en su desarrollo, se fundamenta en determinados momentos la aparición de la fórmula política conocida como la dictadura.

## LA FUNDAMENTACION DE LA DICTADURA

Estrechamente ligada con las condiciones de los elementos étnicos y las circunstancias reales de dichos elementos, va a aparecer la dictadura, con peculiarísimos caracteres según el momento. En

la eterna búsqueda del equilibrio basado en una estratificación social dislocada por la Independencia, los hombres y los gobiernos llegaron a colocarse muchas veces en la ineludible posición de la dictadura. En el período de la Desintegración, rota la estratificación virreinal, el trastorno dejaba ver sus efectos anárquicos de paralización del poder y de desequilibrio. "En el proceso del restablecimiento de ese equilibrio los hombres que tuvieron a su cargo la dirección de los negocios públicos, hicieron todo lo posible por llegar a una situación estable, y lo hicieron como mejor pudieron entenderlo, unos con la revolución como Guerrero, otros por la honradez como Arista, otros por la severidad como Bustamante, otros por la flexibilidad como Santa Anna, otros por la conciliación como Comonfort, culpa de ellos no fué que el momento histórico no les fuera favorable y que sus procedimientos resultaran ineficaces o inadecuados. Todos ellos a pesar de sus errores hicieron ascender al país". (23) Pensar ésto de unos hombres, cualquiera que haya sido su actuación, es salvarlos ante el "tribunal de historia".

Demasiada exculpación tal vez, más dada la importancia capital que Molina da al período de la Integración, no es extraño que recorra más brevemente los dos períodos anteriores, el de Desintegración y el de Transición. Durante éste último, que se inicia con el Plan de Ayutla y termina con la caída del Imperio, (prolongándose artificialmente hasta Lerdo) se da por fin el advenimiento del elemento mestizo, único capaz de fundamentar el poder. Convirtiéndose en clase de intereses la preponderancia mestiza estaba asegurada en el interior, y superada la invasión francesa y el Imperio, se consagraba en el exterior como la clase del poder, a la par que se consagraba una figura: Juárez, con un grande y fuerte poder: "era fuerte porque había representado en esas dos grandes revoluciones, la nacionalidad fundada en el elemento mestizo. Pero Juárez en el trabajo de hacer vencer al elemento mestizo, tanto para hacer la nacionalidad interior, cuanto para imponerla en el exterior, fué real y efectivamente el jefe de ese elemento. Restaurada la República, su obra colosal como fué, estaba concluída: en lo adelante, el jefe de la nación tenía que ser otro hombre". Por estar comprometido con su propio partido, Juárez, no tenía las suficientes condiciones para poder instaurar y mantener eficazmente una dictadura.

Más este período de transición, como tal tenía que pasar, para dar cabida al verdaderamente importante, el Integral, el que realmente preocupa a Molina Enríquez, puesto que es el que él vive, puesto que es el que ocupa la gran figura de Díaz, puesto que durante él, deberían hallar solución efectiva los “grandes problemas nacionales” objetos de su estudio.

Para explicar la vida y los problemas políticos del pueblo en esa etapa, Molina apunta el conocimiento de tres circunstancias reales. “Tres circunstancias esenciales dominan todo el campo de nuestra política interior: es la primera la de que la larga lucha sostenida por todos los elementos étnicos que componen la población nacional, ha elevado a la condición de predominante y al rango de elemento político director, al elemento mestizo, es la segunda, la de que las condiciones especiales en que la expresada lucha ha tenido que hacerse, han conducido al país a aceptar y a exigir como única forma estable de Gobierno, la forma dictatorial; y es la tercera, la de que las condiciones propias de esa forma de gobierno, exigen forzosamente en los gobernantes que deban presidirla, especialísimas circunstancias de educación y de carácter”. (24)

Tomando conciencia de las circunstancias reales que rodean el desenvolvimiento social, se debe intentar la resolución de los problemas políticos que por su naturaleza misma, y unidos a esas circunstancias, preparan el advenimiento de la dictadura. Los problemas son de variado orden. Unos, de orden institucional: primeramente, el problema del sufragio, el cuál según opina nuestro autor, debería estar restringido, pues en nuestro país no coexistían la libertad y el orden, sino que para alcanzar éste último, se había tenido que aceptar el sacrificio de la libertad. Esto era el lógico resultado de nuestro estado político teórico y escrito, que no era consecuencia de la evolución conjunta de la nación, sino el producto de encarnizadas luchas entre las clases superiores para hacer triunfar sus ideales. Además era imposible que ejerciera auténtica y eficazmente el sufragio, en un país en el cual sólo un millón sobre cinco millones de habitantes, sabían leer y escribir. Es necesario mejorar las condiciones del pueblo por el progreso, la instrucción, la educación, forjando ciudadanos dignos y capaces, y para ello, hay que facilitar el ascenso del pueblo hacia la libertad. “El primer paso en el orden

político, no puede ser otro que el de buscar la efectividad del sufragio quitándole su carácter de universal". (25) Aquí, ante esta opinión, parecería que en vez de Molina, Rabasa estuviera al habla.

Es necesario pues la constitución de un partido político que lleve a cabo esos ideales, dotando a la Patria de instituciones en consonancia con las condiciones del pueblo. Más esto es ciertamente difícil de lograr en esa atmósfera de instituciones caducas cristalizadas en dogmas políticos inmutables, en esa atmósfera de jacobinismo puro, drástico y absurdo, que se vocifera ante las ciegas multitudes, haciéndoles creer "que en ellas reside la soberanía, y que los gobernantes deben ser los mandatarios de la estulticia y la ignorancia. (26) Más que nunca hay pues necesidad, de un partido nuevo "que será liberal y progresista, tenderá al aniquilamiento de todas las tradiciones que la ciencia haya derrotado ya, y luchará con la fuerza de la convicción por el establecimiento de instituciones políticas agresivas inspiradas en un conocimiento tan completo como sea posible de las condiciones reales del país". (27)

Para poder alcanzar estas miras, con ellas la libertad, y supongo que con la libertad, el destierro perpetuo de la dictadura, deben emprenderse tres series de trabajos: primera, la organización de los mestizos; segunda, la revisión del sistema nacional de leyes electorales, y tercera, las reformas de legislación.

Más una vez señalados algunos de los problemas políticos que engendran la dictadura y señaladas anteriormente las condiciones de los elementos de raza que actúan, vamos a intentar exponer prácticamente con la magnífica ejemplarización de Molina Enriquez sobre la dictadura porfirista, el cómo esos problemas actúan en la práctica, cómo determinan la gestación del gobierno dictatorial, y cómo un hombre sabe sabiamente aprovecharlos para fundamentar su poder, creyendo, porqué no, realizar un beneficio a su nación. Vamos a intentar pues explicar cómo y porqué un hombre puede llegar al poder, y porqué y en qué forma, puede mantenerse en él, es decir, bajo qué bases, puede además de fundamentarse, sostenerse la dictadura.

Consagrado ya el elemento mestizo como director, y consagrado así mismo el partido liberal sostenedor de dicho elemento,

el nuevo hombre que ocupara el poder, debía estar colocado por encima de todos los partidos, para poder dominarlos; tenía que adquirir su prestigio fuera de ellos. Aquí encontramos ya —nos dice Molina— la personalidad de Díaz. Era un mestizo, y como tal, pertenecía a su partido, el liberal, pero nunca fue el jefe de ese partido. “De su personalidad militar derivó su personalidad política, pero no en calidad de partidario que lucha por su partido, sino en calidad de patriota que defiende a su patria; su verdadera personalidad política no data de la guerra de Tres Años, sino de la guerra contra la Intervención y contra el Imperio. Al hacer su personalidad militar y política, mostró la honradez, la actividad y la probidad del buen administrador. Por eso, al ser restaurada la República, tenía el triple prestigio del guerrero afortunado, del esforzado patriota y del administrador prudente. ¿Era entonces el jefe del partido liberal como Juárez? No, era más que eso. Podía pues dominar al partido liberal mismo, y esto, era lo más importante”. (28) Estar por encima de todos los partidos, significaba pues, estar por encima de los elementos de raza y de los grupos de acción social, y por lo tanto, no estar comprometido con ellos.

Díaz inauguró la política integral, tenía como objeto, reha- cer la autoridad necesaria para: “la organización coercitiva de coo- peración obligatoria”; el fundamento de esta política, fué su propia personalidad, y su secreto: la concentración del poder. Esa concen- tración del poder, de la cual emana la dictadura se llevó a cabo mediante un programa de aciertos, de lo que podríamos llamar, resortes porfirianos, puestos en funcionamiento en el momento oportuno. Dada la complejidad de la labor al tener que gobernar “mu- chos pueblos distintos que han vivido en diferentes períodos de evo- lución”, (29) se necesitaba una inteligencia clara y una actividad constante. Para poner en acción los resortes o procedimientos que sostenían la dictadura, resumiéndolos: la conciliación o aprovecha- miento de los elementos étnicos, la ampliación económica del pre- supuesto, el mantenimiento de la paz, la satisfacción de las aspira- ciones por la liga de la amistad personal y la energía generada por este hombre.

Ante la imposibilidad de gobernar bajo el imperio riguroso de unas leyes que conducían a la anarquía, comprendiendo la difi-

cultad que éstas presentaban por su carácter sagrado, casi inviolable entonces, respetando las formas constitucionales, Díaz, “comenzó a concentrar en sus manos todo el poder subdividido, pulverizado en todo el aparato gubernamental”; poco a poco se abrogó el derecho de elegir gobernadores, las prerrogativas del Poder Legislativo, e indirectamente las del poder Judicial. “En resumen, ha concentrado el poder en manos del gobierno federal, y especialmente en las del Presidente de la República y sus Secretarios de Estado, que forman un Consejo semejante al de los soberanos absolutos”. (30) Para concentrar el poder, había que estar, como hemos dicho, por encima de los elementos de raza, y dominarlos efectivamente. Esa era la difícil tarea de Díaz, al encontrarse con esos elementos étnicos, tan distintos por su origen, su edad evolutiva, su participación en la riqueza; a los que había que unir para formar una sola nacionalidad, los cuáles se tenían profunda aversión, y teniendo, como nos dice Molina, que hacer todo este trabajo, al día siguiente de una guerra extranjera. Esa inmensa labor, de conciliación de elementos, Díaz la llevó a cabo, por medio de la liga de su amistad personal, “amificación” que permitía que las unidades sociales, pidieran y obtuvieran de su amistad; pero, fundamentado en ella, Díaz podía a su vez, pedirles en proporción. Este poderoso lazo de cohesión, la amistad personal, fundamento del poder, fue todo un éxito; los lazos del deber y del patriotismo, eran nociones mucho más abstractas. Esta amistad, no obligó a los elementos a transigir entre sí sus diferencias, podían conservarlas y seguir siendo objeto de su preocupación, pero, gradualmente, en virtud de los sacrificios pedidos por Díaz, se han ido acercando todos y atenuando esas diferencias. A cada elemento, les ha satisfecho sus aspiraciones; a los criollos moderados, les ha dado puestos de honor, de brillo, de representación, es decir, funciones palaciegas, pero muy rara vez les ha dado funciones activas. Consiguió la buena voluntad y simpatía de los criollos clero, suavizando las leyes de Reforma, honrando a las altas dignidades etc., sin permitirles por supuesto mezclarse en la política. Favoreció la incorporación de los indígenas al compuesto general, y respecto a los mestizos, puesto que él mismo lo era, y que el predominio del elemento estaba estipulado, lo mantuvo, les otorgó, como de derecho les pertenecían, los puestos públicos, ya que eran el grupo director.



Su gobierno se fundó por tanto, en una evolución nacional, fundamentada en la conciliación de los grupos, y en el predominio del elemento clave.

Dos fuerzas principales le ayudaron a realizar esta labor: una personal, su gran capacidad de energía lista para generarla en el momento preciso, y una fuerza social y política, la de comprensión de los elementos. "...la política del Señor General Díaz al ser como nosotros la hemos definido y como en realidad es, esencialmente integral y por integral coactiva exige una comprensión necesaria indispensable sobre todas las clases sociales y sobre todos los individuos que esas clases componen: de otro modo no podría haber equilibrio; pero a nuestro juicio personal, es indispensable que esa comprensión no se lleve hasta la sofocación definitiva de los impulsos de actividad vital de las clases sociales y de los individuos en masa que las componen", (31) sobre todo del elemento mestizo en el cuál lata el alma de la Patria, el alma nacional.

Justificada la dictadura de Díaz y con creces, Molina justifica de por sí los gobiernos dictatoriales, de nuestra Patria, mientras los elementos, los grupos y los hombres hayan respondido o respondan a determinadas condiciones.

"La forma de nuestro gobierno tiene que ser todavía por muchos años la dictadura tal cual la han establecido nuestros estadistas. Desde el momento en que nuestra población está compuesta dentro de los grandes elementos en que la hemos dividido y a los que agregamos el elemento extranjero, de unidades, tribus, pueblos y grupos, que como hemos dicho en otra parte, presentan todos los estados evolutivos que la humanidad ha presentado en su desarrollo en el curso de todas las edades en que ha vivido, es imposible que todos sean regidos por una sola ley y que sean gobernados por un magistrado civil, simple dispensador de justicia. Ciertamente que no debemos separarnos del sistema de legislación fundamental política que hemos adoptado, y que hemos hecho cristalizar en nuestra Constitución Federal y en las Constituciones particulares de nuestros estados, por que si bien es cierto que todas estas constituciones no son ni pueden ser en lo absoluto de observancia general, representan en conjunto el alto ideal que condensa las aspiraciones de los mestizos, y que

congregando a esos y determinando su acción, han traído al país, a su estado presente, en el cuál, es ya casi un hecho la general aceptación de ella; pero dentro de esas mismas constituciones, hay que llenar su función, concediéndoles a la vez las facultades plenamente legales que de ellas se desprenden y las facultades discrecionales complementarias que son y serán por mucho tiempo, absolutamente indispensables. Nuestros gobernantes pues, hasta tanto no se constituya definitivamente nuestra Patria, deberán tener facultades dictatoriales, con tanta mayor razón, cuando que todos los trabajos de constituir a nuestra patria definitivamente, pueden producir trastornos interiores que será indispensable sofocar, y acaso también peligros más o menos grandes para la seguridad común que habrá que conjurar o afrontar. Pero por supuesto, que el carácter dictatorial de nuestros gobiernos, deberá referirse a sus facultades de acción, no a la continuidad ni a la condición de las personas que esos gobiernos encarnen, porque sobre ese particular, no creemos prudente aventurar por el momento opinión alguna". (32)

Así estatuye en forma determinante Molina Enríquez, la necesidad de la Dictadura, no en cuánto a la continuidad de la persona que ha de ejercerla, sino como nos dice, en cuánto a las facultades que haya de tener el jefe del gobierno, a fin de realizar todos los trabajos señalados para solucionar los "grandes problemas nacionales". Y en esta forma, el tercero de nuestros autores base, da también su carta de justificación a la dictadura, a esa dictadura que ejemplarizada en Díaz, ofrece la satisfacción de la necesidad de progreso y bienestar social, el definitivo encumbramiento en los destinos políticos del grupo director, el mestizo y la paulatina solución de los problemas nacionales que obsesionan los ánimos de nuestro autor.

## NOTAS :

- ( 1 ) MOLINA ENRIQUEZ, ANDRES. *Los Grandes Problemas Nacionales*. México, Impr. de A. Carranza e hijos, 1909 p. 7.
- ( 2 ) A. MOLINA ENRIQUEZ. *Op. cit.*, p. 191.
- ( 3 ) *Ibidem.*, p. 283.
- ( 4 ) *Ibidem.*, p. 332.
- ( 5 ) *Ibidem.*, p. 301.
- ( 6 ) *Ibidem.*, p. 297.
- ( 7 ) *Ibidem.*, p. 304.
- ( 8 ) *Ibidem.*, p. 44.
- ( 9 ) *Ibidem.*, p. 333.
- (10) *Ibidem.*, p. 270.
- (11) *Ibidem.*, p. 306.
- (12) *Ibidem.*, p. 337.
- (13) *Ibidem.*, p. 329-330.
- (14) *Ibidem.*, p. 336.
- (15) *Ibidem.*, p. 325.
- (16) *Ibidem.*, p. 313.
- (17) *Ibidem.*, p. 316.
- (18) *Ibidem.*, p. 338-339.
- (19) *Ibidem.*, p. 319.
- (20) *Loc. cit.*
- (21) A. MOLINA ENRIQUEZ. *Op. cit.*, p. 234.
- (22) *Ibidem.*, p. 309.
- (23) *Ibidem.*, p. 334-335.
- (24) *Ibidem.*, p. 270.
- (25) *Ibidem.*, p. 301.
- (26) *Ibidem.*, p. 302.
- (27) *Ibidem.*, p. 303.
- (28) *Ibidem.*, p. 63.
- (29) *Ibidem.*, p. 77.
- (30) *Ibidem.*, p. 65.
- (31) *Ibidem.*, p. 335-336.
- (32) *Ibidem.*, p. 347.

## **CONCLUSIONES**

## CONCLUSIONES

Es así, como damos por concluido este estudio, en el cuál, hemos tratado de destacar la aparición, en el desarrollo independiente de México, de un fenómeno político, el régimen dictatorial, y señalar los factores que a dicha aparición coadyuvaron.

Impulsado por un anhelo de libertad, un pueblo se lanza hacia su conquista. Un cúmulo de ilusiones y una ausencia total de experiencia, lo acompañarán en su marcha, en la que irá muy lentamente adquiriendo la segunda, y más rápidamente perdiendo las primeras.

Uno de los anhelos que trataría de hacer realidad, era el de la Democracia. Los hombres independientes la necesitaban como forma de vida política; aunque al abrazarla, no la conocían, ni conocían aún sus dificultades prácticas. La necesitaban, con la necesidad fruto de la convicción teórica, como anhelo cuajado en sus conciencias, en sus mentes, en sus sentimientos.

Alucinados con el sistema democrático, y creyendo que su implantación en México, sería la resolución definitiva y cierta de todo problema político o social, proclamaron el imperio de dicho sistema, ciegos a la dificultad de adaptación y olvidando todo margen de error. Estas teorías idealistas, suponían para su feliz implantación, una unidad social de la que distaba mucho el pueblo mexicano; y, en cuánto a la aplicación de sus principios e instituciones, suponía una calidad moral y una madurez política, de las cuáles carecía también la sociedad mexicana.

De las alturas del optimismo ciego, se descendería a fuerza

de golpes de realidad, hasta la negación misma de la Democracia, implantando en el gobierno y aceptando socialmente, la fórmula política que significa la oposición a los ideales democráticos: la Dictadura.

Su aparición en la vida política del pueblo mexicano, obedecía a muy diversas causas todos los factores que la propiciaron, parecen estar señalados, en los tres autores que han servido de base a nuestro estudio. Justo Sierra, Emilio Rabasa y Andrés Molina Enríquez, comparten prácticamente una misma etapa histórica, comparten también una misma corriente ideológica: el Positivismo, filosofía que como tal, pretende regir todos los aspectos de la vida humana. Pertenecen igualmente, a la clase activa, a la élite político-social del momento: la burguesía. Este común suelo histórico, tenía que reportar la aparición de lo que llamo "constantes" en el pensamiento de nuestros tres autores. Pero también dada la diferencia de enfoque con que realizan sus obras: el histórico, el jurídico, el sociológico, surgen las "variantes" de su pensamiento con respecto a la Dictadura.

A partir de la obtención de la Independencia, las ideas y principios democráticos habían arraigado con fuerza en el grupo dirigente, constituían la meta, hacia la cuál debería encauzarse la evolución del pueblo. Pero, como colocados en una balanza, encontramos de un lado, esos ideales democráticos, y de otro, las dificultades de todo tipo para su implantación; del desequilibrio de esos factores, aparecía la Dictadura.

La primera "constante" que encontramos en nuestros autores, *la evolución histórica del pueblo hacia el objetivo de la libertad*, permite la aparición de *etapas transitorias*, en las cuáles se pugna por alcanzar nuevamente el "equilibrio social", sin el cuál la evolución se verá frenada.

Y precisamente en la persecución de ese equilibrio, se encuentra el argumento de la "necesidad" de la dictadura, argumento que los tres sostienen, reforzándolo convenientemente según sus particulares puntos de vista, y según también, las condiciones sociales, políticas y económicas del momento, y las características del hombre que personifique la Dictadura.

Preocupados los tres por la creación de la *unidad social* y de la *nacionalidad*, es fácil comprender sus argumentos justificativos, sobre las dos últimas dictaduras, la juarista y la porfirista; pues es indudable que durante ellas, se había acelerado el proceso de su obtención.

De los extremos a que puede orillar la implantación rígida y no graduada del régimen democrático: la anarquía congresional o la Dictadura, ellos se inclinan por *un gobierno de Ejecutivo*, que significa concentración del poder en manos de un hombre, *siempre y cuando ese hombre, favorezca la evolución que cada etapa requiera*. Y si ellos, que formaban la élite de la sociedad, que apreciaban la radical importancia de un régimen democrático, opinan así, no es de extrañar, que un pueblo desorientado se deje guiar por un caudillo, en el que adivina algo superior, y del que espera la satisfacción de sus necesidades físicas y espirituales.

Aquí apunta otra de las "constantes": la *aquiescencia social a la dictadura*, señalada por ellos; aquiescencia social que en su triple caso es en el fondo, aquiescencia personal, y que se fundamenta con el argumento de la "necesidad" de la dictadura en determinados momentos conflictivos, cuando es útil para la evolución. Al precisar esa utilidad pretenden salvar su época y explicar su colaboración con un régimen dictatorial, sin renunciar a su amor por la Democracia, por la que acaban pronunciándose los tres, aunque coloquen su realización histórica para México, en un futuro ya cercano o lejano.

Con referencia a los personajes, que según ellos, encarnan los diferentes tipos de dictadura que hemos venido señalando, muestran un criterio uniforme, justificando al hombre que había defendido la República y salvado a la Patria: Juárez; y al hombre que les había otorgado paz, estabilidad y progreso: Díaz. Sólo frente a uno se muestran uniformes en la repulsa: Santa Anna, pues su gobierno no había aportado en realidad, algo ciertamente productivo, porque era el emblema de la "sociedad militar", y sobretudo, porque la lejanía histórica les permitía juzgarlo sin ambages.

Estas son las constantes de nuestros tres autores; sus variantes que son circunstanciales, dependen de la orientación ya his-

tórica, ya jurídica, ya sociológica, que cada autor imprime a sus obras. Resumiendo: Sierra explica la dictadura, *como etapa transitoria de la evolución spenceriana, para el restablecimiento del equilibrio perdido; como fórmula de orden social, para, una vez establecido éste, alcanzar la libertad.* Rabasa explica su aparición, *debida al "causante institucional", a las fallas de la ley, que engendran los conflictos en la política y rompen el equilibrio de poderes.* Molina la explica, *unida al advenimiento mestizo a los destinos políticos del país; como necesaria en el período Integral, que por ser de integración, tiene que ser coactivo, y dentro del cuál, han de reducirse los elementos de raza, a un mismo estado evolutivo social y económico.*

Es así, como tres hombres nos han ofrecido sus soluciones, explicaciones y justificaciones al problema dictatorial, es así como en triple esfuerzo explican en sus obras, bajo sus orientaciones diferentes, la historia de México Independiente, la que se inicia con un anhelo de libertad y el deseo de establecer la Democracia; que frustrada por una serie de obstáculos, espera lograr su implantación, cuando transcurrida la era porfiriana, un pueblo ya amante y sostenedor de la paz, y unos dirigentes ya concientes de los problemas, puedan instaurar gradualmente su imperio. No entrevieron la drasticidad del movimiento que acabaría con la dictadura porfirista, y con sus esperanzas de solución pacífica, ni aún Rabasa, que escribe en los primeros años de lo que sería la Revolución Mexicana. No pudieron imaginar que la solución a los problemas, se buscaría nuevamente por la fuerza de una revolución, en cuyo desarrollo progresivo, el pueblo, aquél pueblo siempre invocado y jamás tomado en cuenta, iba a hacerse oír por vez primera.



## BIBLIOGRAFIA:

### OBRAS GENERALES

- ALAMAN, LUCAS. *Historia de México*. México, Ed. Jus., 1942, V. 5.
- ARCINIEGAS, GERMAN. *Entre la libertad y el miedo*. Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1958. 495 pp. décima ed.
- BOSCH GIMPERA, PEDRO. "Democracia y Totalitarismo en la Historia". Cuadernos Americanos, México, En-Feb. 1942. 97-119 pp. V. 172.
- CASO, ANTONIO. *Apuntamientos de Cultura patria*. "Sierra el historiador".
- COSIO VILLEGAS, DANIEL. *La Constitución de 1857 y sus críticos*. México, Ed. Hermes, 1957. 199 pp.
- MADERO, FRANCISCO I. *La sucesión presidencial de 1910*. México, Ed. Los Insurgentes, 1960. 354 pp.
- MARIAS, JULIAN. *Historia de la Filosofía*. Madrid, Revista de Occidente. 1941. 413 pp. Prólogo: Xavier Zubiri.
- MESSER, AUGUSTO. *La Filosofía en el siglo XIX*. Madrid, Revista de Occidente, 1931. 198 pp. Trad: José Gaos.
- MIER NORIEGA Y GUERRA, JOSE SERVANDO TERESA DE. *Escritos y Memorias*. México, Universidad Nacional Autónoma, 1945. XLVIII 169 pp. Prólogo y selección: Edmundo O'Gorman.
- MONTENEGRO, WALTER. *Introducción a las doctrinas político-económicas*. México, Fondo de Cultura Económica 1956. 207 pp.
- O'GORMAN, EDMUNDO. *Crisis y porvenir de la ciencia histórica*. México, Imprenta Universitaria, 1947. XII-346 pp.
- "Justo Sierra y los orígenes de la Universidad". (Rev) *Filosofía y Letras*, Imprenta Universitaria, 1949 V. 33-34.
- "Precedentes y sentido de la Revolución de Ayutla". *Plan de Ayutla*. México, Impr. Moderna, 1954. 169-204 pp.
- ORTEGA Y GASSET, JOSE. *Ideas y creencias*. Madrid, Ed. Espasa Calpe, 1955, 57 pp.



- Historia como sistema*. Madrid, Revista de Occidente, 1958, 72 pp. 3a. Ed.
- RANGEL, DOMINGO ALBERTO. “*Una interpretación de las Dictaduras Latinoamericanas*”. Cuadernos Americanos, México, Sept.-oct. 1954 33-42 pp.
- REYES, ALFONSO. Prólogo a: “*Evolución política del pueblo mexicano*”. México, Fondo de Cultura Económica, 1950 2a. Ed.
- REYES HEROLES, JESUS. “*Continuidad del Liberalismo mexicano*”. Plan de Ayutla. México, Impr. Moderna, 1954. 343-374 pp.
- RUMNEY, J. Spencer. México, Fondo de Cultura Económica, 1944, Prefacio: Morris Ginsberg. Trad: Tomás Muñoz Molina.
- SABINE, GEORGE HAROLD. *Historia de las Teorías políticas*. México, Fondo de Cultura Económica, 1945. 260 pp. Trad.: Vicente Herrero.
- TOCQUEVILLE, ALEXIS DE. *La Democracia en América*. México, Fondo de Cultura Económica, 1957. 877 pp. Prólogo: J. P. Mayer. Trad: Luis R. Cuéllar.
- VALENILLA LANZ, LAUREANO. *Cesarismo Democrático*. Caracas. Tipografía Universal, 1929. 341 pp. 2a. Ed. Prólogo: Antonio Gómez Restrepo.
- VILLORIO, LUIS. “*La Cultura mexicana de 1910 a 1960*”. Historia Mexicana. México, El Colegio de México, 1960. V. 38 197-219 pp.
- ZAVALA, LORENZO DE. *Ensayo histórico de las Revoluciones de México*. México, Ed. Impresora de Hacienda, 1918. 3a. Ed. Notas: Alfonso Toro.
- ZEA, LEOPOLDO. *Apogeo y decadencia del Positivismo en México*. México, El Colegio de México 1944. 303 pp.
- El Positivismo en México*. México. El Colegio de México. 1943, 254 pp.

#### OBRAS ESPECIALES:

- MOLINA ENRIQUEZ, ANDRES. *Los Grandes problemas nacionales*. México, Impr. de A. Carranza e hijos, 1909. 360 pp.
- RABASA, EMILIO. *La Constitución y la Dictadura*. México, Ed. Porrúa, 1956. 246 pp. 3a. Ed. Prólogo: Andrés Serra Rojas.
- SIERRA, JUSTO *Evolución política del pueblo mexicano*. México, Fondo de Cultura Económica, 1950. 298 pp. Prólogo: Alfonso Reyes.